

CONTENIDO

Dictámenes de puntos de acuerdo

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que realice campañas de difusión para informar a la ciudadanía respecto de los cambios que ha tenido el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, ahora como Secretaría de Cultura

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que difunda los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones del Programa Integral Frontera Sur, para atender el fenómeno migratorio

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos por el almacenamiento, uso, comercialización y manejo de fuegos pirotécnicos en ferias y festividades

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones para atender y apoyar los municipios de la sierra norte de Puebla, afectados por los hechos ocurridos el 5 y 6 de agosto de 2016, con motivo de la tormenta tropical Earl

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales Estatales, para que en colaboración con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Sagarpa, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado

De la Comisión de Juventud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a que implante políticas públicas necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo relativo a las afectaciones generadas por la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en el municipio de Texcoco, estado de México

Pase a la página 2

Anexo III-3

Jueves 15 de diciembre

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Jalisco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a realizar diversas acciones de mejoramiento a la vialidad denominada “Anillo Periférico Manuel Gómez Morín”, en el área metropolitana de Guadalajara, a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los usuarios

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores electos en el proceso electoral de 2016, a fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su planta estatal de desarrollo y en la conformación de su gabinete

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que promueva y apoye la constitución de un comité ciudadano externo que dé seguimiento a las verificaciones de las gasolineras a nivel nacional

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que refuercen las medidas de atención a las quejas de los usuarios en materia de servicios de telecomunicaciones

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se reconoce el esfuerzo del gobierno federal para proteger a las especies en peligro de extinción y se exhorta a las autoridades ambientales estatales a integrarse a dicho esfuerzo

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas lleven a cabo los análisis y trámites correspondientes con el fin de decretar al polígono del cañón del arce en Ensenada, Baja California, como “área de protección de recursos naturales”



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A REALIZAR ENTRE LA CIUDADANÍA CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS CAMBIOS DEL CONACULTA, AHORA COMO TAL DEPENDENCIA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Cultura y Cinematografía, de esta Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2 fracción XII; y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes:

DICTAMEN

Antecedentes

Primero. Con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LXIII Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar entre la ciudadanía campañas informativas sobre los cambios del CONACULTA, ahora como tal dependencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

Segundo. Con la fecha antes señalada, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L 63-II-3-551, turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía la proposición de mérito, para su respectivo dictamen.

Tercero. Mediante oficio CCC/LXIII/0417 de fecha veinticinco de febrero, la Comisión de Cultura y Cinematografía, envió copia de la Proposición con Punto de Acuerdo turnada, a los Diputados integrantes de la Comisión, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.

Cuarto. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión, se reunieron el 27 de abril de dos mil dieciséis, para dictaminar la proposición señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Consideraciones

Primero. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar entre la ciudadanía campañas informativas sobre los cambios del CONACULTA, ahora como tal dependencia.

Segundo. Que la proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo realizar campañas de difusión sobre los cambios en su integración, funciones y competencias que ha sufrido el Consejo

Comisión de Cultura y Cinematografía

Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a consecuencia de la recién creada Secretaría de Cultura.

Tercero. Como antecedentes, el Diputado proponente refiere que el 3 de septiembre de 2015 el presidente Enrique Peña Nieto anunció como parte de su tercer informe de gobierno, la creación de la Secretaría de Cultura.¹

Que en cumplimiento a lo anterior, el diez de septiembre del mismo mes y año el ejecutivo presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados mediante la cual presentaba proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura.

Que una vez cumplimentado un arduo proceso legislativo, el 10 de diciembre del año 2015 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía mediante el cual se creaba la Secretaría de Cultura, en tanto que el 15 de diciembre fue aprobado por la Cámara revisora, siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 del mismo mes y año.

Que el precedente de la hoy nueva Secretaría de Cultura, fue el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) creado en el año de 1988 como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

También señala que la creación de la Secretaría de Cultura fue una reforma administrativa, organizacional e institucional mediante la cual se fortalece a las instituciones culturales, incorporando este sector a la Administración Pública Federal Centralizada.

Comisión de Cultura y Cinematografía

Que entre las funciones de la nueva Secretaría de Cultura encontramos el cultivo, fomento, estímulo, creación, educación profesional, artística y literaria, investigación y difusión de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.

Que la Secretaría de Cultura impulsará la creatividad artística e intelectual del país, así como las televisoras y radiodifusoras con contenido eminentemente cultural, para difundir, desarrollar y dar más accesibilidad al rubro, a los bienes y a los servicios culturales obtenidos por medio del Estado mexicano.

De acuerdo con el Diputado Sandoval, con esta secretaría se hace efectivo el derecho a la cultura establecido en el párrafo décimo segundo, del artículo 4 Constitucional que señala que: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural."

Refiere que la cultura debe ser accesible para todos, por ello y en virtud de los cambios expuestos resulta importante que la ciudadanía esté enterada de la creación de la nueva Secretaría de Cultura, su integración, sus funciones, los asuntos de su competencia y sus atribuciones a efecto de que quienes estén interesados en el arte y la cultura puedan acceder a este sector, ahora de la Administración Pública Federal Centralizada.

Comisión de Cultura y Cinematografía

Cuarto. Que para el estudio de la presente proposición, esta Comisión considera importante hacer mención de lo que el artículo 4º párrafo décimo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en materia de cultura.

Artículo 4.

...

...

...

...

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Al tratarse de un Derecho Constitucional y del papel sobresaliente que tiene la cultura tanto en nuestro país como en el mundo, encontramos relevante cualquier cambio en las decisiones políticas, en lo legislativo y administrativo, así como en el principal Órgano encargado de su promoción y difusión.

También es importante resaltar que en el ámbito internacional, la UNESCO en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000) afirma que las actividades, bienes y servicios culturales son de índole a

Comisión de Cultura y Cinematografía

la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, por lo que no deben tratarse como si solo tuvieran valor comercial. Por otra parte en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001, se establece como uno de los principios rectores, que sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y sus libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales.

Es así, que es deber del gobierno Federal informar a la población de los cambios efectuados en materia cultural de tal forma que los mexicanos y mexicanas puedan ejercer su derecho al acceso a la cultura de manera libre y debidamente orientada.

Quinto. Que el 17 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

En la reforma se enuncian las funciones y atribuciones con las que cuentan la nueva Secretaría, asimismo señala los cambios que tendrán las diversas dependencias de la Administración Pública Federal en materia cultural, por otra parte en sus artículos Transitorios se mencionan los cambios que tendrán el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Cultura y Cinematografía

SEGUNDO. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la mencionada Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.

TERCERO. Los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la Secretaría de Educación Pública, en los órganos administrativos desconcentrados y en las entidades paraestatales que, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, queden adscritos o coordinados a la Secretaría de Cultura, respectivamente, serán respetados en todo momento, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones aplicables.

CUARTO. El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, continuarán rigiéndose por sus respectivas leyes y demás disposiciones aplicables y

Comisión de Cultura y Cinematografía

dependerán de la Secretaría de Cultura, misma que ejercerá las atribuciones que en dichos ordenamientos se otorgaban a la Secretaría de Educación Pública.

Los órganos administrativos desconcentrados denominados Radio Educación e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, se adscribirán a la Secretaría de Cultura y mantendrán su naturaleza jurídica.

QUINTO. La Secretaría de Cultura integrará los diversos consejos, comisiones intersecretariales y órganos colegiados previstos en las disposiciones jurídicas aplicables, según el ámbito de sus atribuciones.

SEXTO. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto y sean competencia de la Secretaría de Cultura conforme a dicho Decreto, continuarán su despacho por esta dependencia, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMO. Todas las disposiciones, normas, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes continuará en vigor hasta en tanto las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Cultura determinen su modificación o abrogación.

Comisión de Cultura y Cinematografía

Asimismo, todas las disposiciones, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Secretario de Educación Pública que contengan disposiciones concernientes al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes o los órganos administrativos desconcentrados que éste coordina, continuará en vigor en lo que no se opongan al presente Decreto, en tanto las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Cultura determinen su modificación o abrogación.

OCTAVO. Las atribuciones y referencias que se hagan a la Secretaría de Educación Pública o al Secretario de Educación Pública que en virtud del presente Decreto no fueron modificadas, y cuyas disposiciones prevén atribuciones y competencias en las materias de cultura y arte que son reguladas en este Decreto se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura o Secretario de Cultura.

NOVENO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de este Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como a las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados que quedan agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Cultura, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tal efecto durante el ejercicio fiscal que corresponda, sin perjuicio de aquellos recursos económicos que, en su caso, puedan destinarse a los programas o proyectos que esa dependencia

Comisión de Cultura y Cinematografía

del Ejecutivo Federal considere prioritarios, con cargo al presupuesto autorizado para tales efectos y en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.¹

Aunque es cierto que el Diario Oficial de la Federación es el medio de publicación que utiliza el Gobierno Federal, también es cierto que gran parte de la población no accede a él de manera cotidiana y que en la mayoría de los casos, los mexicanos y mexicanas se enteraron de la creación de la Secretaría de Cultura a través de noticieros o periódicos de circulación nacional, sin embargo su difusión fue solo momentánea y limitada en cuanto a la cantidad de información que se transmitió.

Por lo anterior, la Dictaminadora considera que es menester por parte del Gobierno Federal realizar una mayor divulgación de los cambios que ha habido en materia cultural, es decir, no sólo la transformación que ha sufrido el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sino también otras dependencias de gran importancia para la promoción y difusión de la cultura como lo son Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Sexto. Que aunado a lo anterior también es importante analizar la información que difunde la Secretaría de Cultura en su portal de internet <http://www.cultura.gob.mx/>

En ella encontramos que si bien se cuenta con suficiente información sobre la cultura en México y las diversas expresiones culturales, así como la publicación de la cartelera cultural nacional, convocatorias

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420363&fecha=17/12/2015



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

dirigidas a los artistas y creadores culturales, los medios y recursos de financiamiento para éstos, así como noticias del medio, al tratarse de una Secretaría de reciente creación, se requiere informar a la ciudadanía los cambios que se realizaron para su funcionamiento así como las modificaciones que han sufrido las diversas dependencias de la conforman.

Por todo lo anterior, ésta Comisión Dictaminadora considera que resulta insuficiente la labor que han realizado las legisladoras y legisladores a lo largo de la historia para que se resguarde, conserve, difunda y comparta el patrimonio cultural de la nación y se promuevan los productos culturales, si no se tiene claridad en las instituciones y sus atribuciones, encargadas de esto.

Por los argumentos y fundamentos que plantea esta Comisión Dictaminadora en cada uno de los Considerandos, se estima procedente la presente Proposición.

Que con base en lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Cultura y Cinematografía, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias realice campañas de difusión mediante las cuales informe a la ciudadanía los cambios que ha tenido el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ahora como Secretaría de Cultura, su integración, sus funciones y los asuntos de su competencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2016.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LOS CAMBIOS QUE HA TENIDO EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE MÉXICO, AHORA COMO SECRETARÍA DE CULTURA.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Jorge Álvarez Maynez	Secretario			
 Carlos Gutiérrez García	Secretario			
 María Verónica Agundis Estrada	Integrante			
 Mariana Arambula Meléndez	Integrante			
 Lorena Corona Valdés	Integrante			



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LOS CAMBIOS QUE HA TENIDO EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE MÉXICO, AHORA COMO SECRETARÍA DE CULTURA.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Ángel Antonio Hernández de la Piedra	Integrante			
 Miriam Dennis Ibarra Rangel	Integrante			
 José Everardo López Córdova	Integrante			
 Alma Lilia Luna Munguía	Integrante			
 Juan Antonio Meléndez Ortega	Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA,
PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LOS CAMBIOS
QUE HA TENIDO EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE MÉXICO, AHORA COMO SECRETARÍA DE CULTURA.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Adolfo Mota Hernández	Integrante			
 Rosalinda Muñoz Sánchez	Integrante			
 Flor Estela Rentería Medina	Integrante			
 María del Rosario Rodríguez Rubio	Integrante			
 José Luis Sáenz Soto	Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA,
PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LOS CAMBIOS
QUE HA TENIDO EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE MÉXICO, AHORA COMO SECRETARÍA DE CULTURA.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Luis Felipe Vázquez Guerrero	Integrante			
 Liborio Vidal Aguilar	Integrante			
 Luvia Flores Sonduk	Integrante			
 Karen Hurtado Arana	Integrante			
 José Santiago López	Integrante			

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste; encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas"; desarrolló, conforme al procedimiento, los trabajos que a continuación se describen:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

II. ANTECEDENTES

1. En la sesión celebrada el pasado 10 de marzo de 2016, la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con *"PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO QUE TENDRÁ EL PROGRAMA INTEGRAL FRONTERA SUR, LAS ACCIONES Y OBJETIVOS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA ATENDER EL FENÓMENO MIGRATORIO Y GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON INDEPENDENCIA DE LA CALIDAD MIGRATORIA DE LAS PERSONAS"*.
2. Con fecha 10 de marzo de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Exhortar a la Secretaría de Gobernación para que difunda los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur, para atender el fenómeno migratorio de la zona Sur-Sureste del país.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es garante de los derechos que tienen los inmigrantes en el momento en que ingresen al país, lo anterior se encuentra contenido en el primer párrafo del artículo 11º, que a la letra dice:

"TODA PERSONA TIENE DERECHO PARA ENTRAR EN LA REPÚBLICA, SALIR DE ELLA, VIAJAR POR SU TERRITORIO Y MUDAR DE RESIDENCIA, SIN NECESIDAD DE CARTA DE SEGURIDAD, PASAPORTE, SALVOCONDUCTO U OTROS REQUISITOS SEMEJANTES. EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO ESTARÁ SUBORDINADO A LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, EN LOS CASOS DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL O CIVIL, Y A LAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE TOCA A LAS LIMITACIONES QUE IMPONGAN LAS LEYES SOBRE EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN Y SALUBRIDAD GENERAL DE LA REPÚBLICA, O SOBRE EXTRANJEROS PERNICIOSOS RESIDENTES EN EL PAÍS".

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

Del artículo constitucional anteriormente citado, es claro identificar la consagración de cuatro derechos:

- a) Libertad para entrar en la República.
- b) Libertad para salir de ella.
- c) Libertad para viajar en su interior.
- d) Libertad para cambiar de domicilio.

Ahora bien, es preciso enunciar que de la distinción de los derechos antes citados, contenidos en el artículo 11 constitucional, es claro identificar que versan sobre la libertad de tránsito, siendo este un derecho del que goza todo individuo para desplazarse por el territorio nacional sin necesidad de que medie autorización o permiso previo de alguna autoridad, pasaporte o salvoconducto, carta de seguridad o cualquier otro requisito semejante; así como la libertad para entrar y salir del país, sin autorización o permiso previo.

Cabe mencionar que la libertad de tránsito puede ser restringida por causa de una pena privativa de la libertad, un arraigo civil o situaciones previstas en la Ley General de Población o disposiciones sanitarias.

Así mismo, en el texto de este artículo es clara la manifestación de no impedir ni entorpecer la entrada y salida de las personas al y del territorio nacional; y de permitir el tránsito dentro de éste sin exigir condición o requisito alguno.

Sin embargo, es preciso señalar que estas libertades pueden ser limitadas por autoridades jurisdiccionales, autorizadas por la Constitución, para impedir que una persona salga de determinado lugar o para condenarla a purgar una pena privativa de la libertad dentro de cierto sitio.

Finalmente, no se debe soslayar el hecho fundamental de que el Estado está obligado a regular el fenómeno de la migración, tanto por mandato constitucional, como por concordancia con los Tratados Internacionales, de los cuales México es firmante. La Ley de Migración, tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

extranjeros en el mismo; en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos. Ley de Nacionalidad, que contiene normas de orden público de observancia general en todo el territorio nacional y, la Ley General de Población, cuyo objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social y demás relativos aplicables en la materia que nos ocupa.¹

Lo anterior, siempre con el ánimo de regular el tránsito por el territorio nacional de inmigrantes y emigrantes, privilegiando la garantía y salvaguarda de la justicia y los derechos humanos de éstas personas.

SEGUNDA. Ahora bien, es preciso entender que la migración es definida como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra, a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen.

Entre los tipos de migración se encuentran, principalmente: la migración forzada, bien sea interna o externa; la migración voluntaria por razones de estudio, turismo o económica (trabajo) y la migración temporal o permanente.

El concepto de migración forzada se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y la subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (por ejemplo, movimientos de refugiados o de desplazados internos, así como, personas desplazadas por desastres naturales o ambientales; desastres nucleares o químicos; hambruna o proyectos de desarrollo).

El concepto de migración voluntaria es aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad propia sin presiones externas.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Ley de Migración, Ley de Nacionalidad y Ley General de Población.

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

La migración temporal, que implica una movilidad por un tiempo específico o determinado, produciéndose después el retorno al lugar de origen o el asentamiento permanente o definitivo en el lugar de destino.

Estos tipos o formas de migración presentan a su vez varias dinámicas que están marcadas por el contexto y las causas en que se da la migración.

Sin embargo, existe gran diversidad en los tipos y clasificación de la migración, encontrándose términos como: migración clandestina, de retorno, individual, masiva, ordenada, de personas calificadas, semi calificadas y no calificadas, entre muchos otros.²

TERCERA. Con la intensificación y reducción en los tiempos de intercambio de productos, servicios, capitales, información, conocimiento y personas, es preciso reconocer que nuestra era está caracterizada por la movilidad de las personas en todo el mundo.

Si bien, esta movilidad en general se percibe como algo positivo para el bienestar económico, social y cultural de los países, en virtud de que los mercados laborales internacionales requieren de la movilidad de personas, aún no se ha logrado una visión coherente, integral, equilibrada y exenta de prejuicios sobre el fenómeno migratorio en el mundo.

Bajo esa óptica, México debe asumirse como un país de origen, destino, tránsito y retorno de personas migrantes y de sus familias, con todas las consecuencias positivas inherentes a estas actividades pero con enormes retos por resolver.

En términos de seguridad humana, este enfoque reconoce que el tratamiento integral del tema migratorio tiene implicaciones regionales y globales, más complejas que la sola perspectiva nacional y bilateral, que es insuficiente para comprender esta realidad en su plena dimensión.

La movilidad de las personas no debe verse como un problema, sino como un hecho histórico y un fenómeno social que caracteriza al mundo globalizado. Por ello, tampoco resulta adecuado abordar el tema desde una perspectiva unilateral que tienda a ocultar sus aspectos positivos como las aportaciones a la economía, al desarrollo y al enriquecimiento cultural de las sociedades de destino.

² <http://www.oim.org.co/node/13>,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

México tiene una larga tradición migratoria como país de origen, tránsito y destino de migrantes, con todas las consecuencias inherentes a esta actividad. Por eso, es preciso señalar que durante ésta administración se han obtenido logros mayúsculos en la normatividad migratoria y las políticas públicas; así como buenas prácticas en proyectos y programas destinados a encauzar el fenómeno de la migración bajo una perspectiva integral de los derechos humanos de las personas migrantes; sin embargo, México debe continuar haciendo frente a los enormes retos por resolver en el ámbito de la migración.

Por definición, la gestión del fenómeno migratorio requiere estrategias regionales a nivel de América del Norte y de América del Sur, para fomentar la cooperación y la corresponsabilidad entre países para una gestión adecuada de la migración que incluya a los y las migrantes como actores participativos del desarrollo regional.

Actualmente, México enfrenta grandes desafíos en materia de política migratoria debido a que, por la falta de desarrollo económico, social y político en los países centroamericanos, se ha impulsado la migración desde esos países hacia Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. Lo que ha dado lugar a un incremento de la migración de tránsito, con origen centroamericano, que recorre el territorio nacional, de la frontera sur hacia la frontera norte, y se prevé que dado el contexto económico y social del mundo este fenómeno aumente en los próximos años.

A su vez, una eventual reforma migratoria en EUA que conduzca a la posible elevación de controles fronterizos podría agudizar la ya de por sí crítica situación de las personas migrantes.

La migración en México tiene impacto en las esferas social, política y económica siendo evidente, sobre todo, a nivel estatal principalmente en los estados fronterizos.

De allí la importancia de transitar hacia una gestión migratoria desde una perspectiva regional, en vez de solo unilateral o bilateral, bajo formatos vinculantes de diálogo e intercambio de buenas prácticas entre todos los países actores en este fenómeno.

México tiene una extensión territorial de 1,964,375km², y cuenta con 4,301 km de frontera terrestre, entre el norte y el sur. La frontera norte con Estados Unidos mide 3,152 km y abarca los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La frontera sur mide 1,149 km, de los cuales 956 km son limítrofes con Guatemala y 193 km

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

con Belice. Los estados fronterizos del sur son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.³

CUARTA. Como país de origen se estima que un millón de mexicanos documentados y no documentados migran hacia EUA cada año. A estos datos se suman los aproximadamente 400,000 mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM). Estas cifras han convertido a la frontera entre México y EUA en la más transitada del mundo y a México en un país con una excepcional dinámica migratoria.

Alrededor de 11 millones de personas nacidas en México viven en EUA. Zacatecas es la entidad con el más alto índice de intensidad migratoria, seguida de Guanajuato y Michoacán que presentan índices muy similares. Nayarit figura en el cuarto lugar.

Por otra parte, como país de tránsito en la frontera sur de México, los puntos de internación de migrantes centroamericanos y extra regionales se encuentran en distintas zonas de Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo. Los estados que componen la red ferroviaria integran las rutas más importantes de tránsito para los migrantes, siendo desde la frontera sur hacia el norte del país: Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

Aunque no existen cifras oficiales, se estima que anualmente ingresan de manera irregular por la frontera sur de México, unos 150,000 migrantes, principalmente por el estado de Chiapas, con la intención de llegar a EUA. En su mayoría, estos migrantes son centroamericanos, sudamericanos y, en menor medida, extra regionales, originarios de países de Asia y África.

Organizaciones de la sociedad civil indican que el promedio anual de migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan al país podría ser de hasta 400,000 y, debido que no cuentan con papeles no existe un registro certero de los datos.⁴

³http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/COMPLETO.pdf

⁴ <http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/stories/prensa/oct2013>



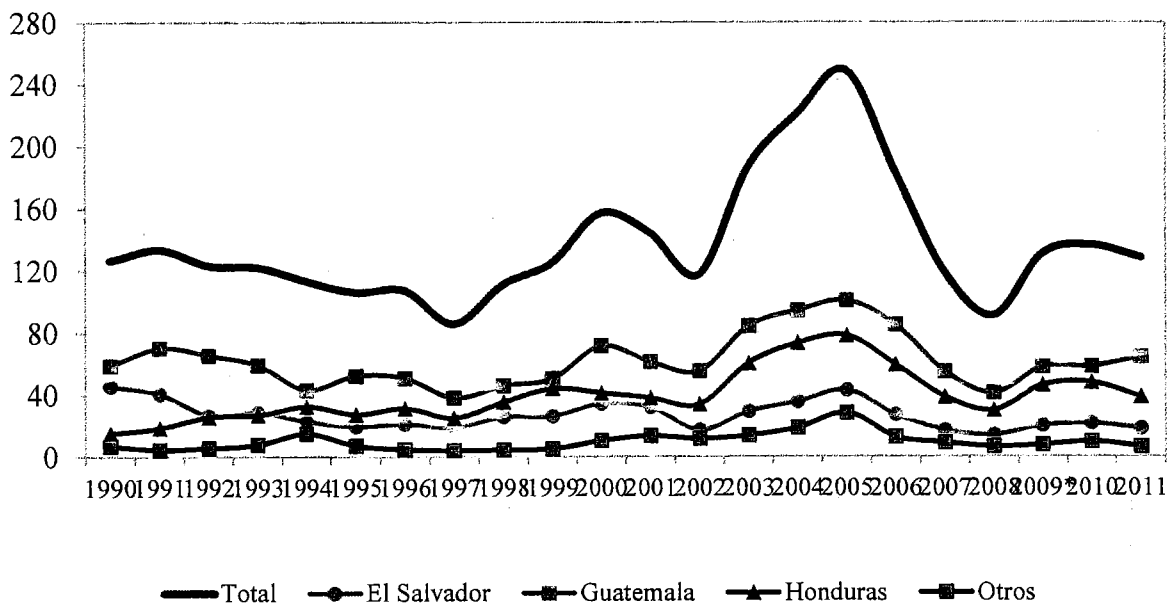
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

QUINTA. La Secretaría de Gobernación, conjuntamente con el Consejo Nacional de Población y el Observatorio de Migración Internacional esgrimen las siguientes cifras.

Gráfica. Devoluciones y rechazos de extranjeros no autorizados por las autoridades migratorias mexicanas, según nacionalidad de origen, 1990-2011.



Nota: Las cifras serán contempladas en a miles de personas, Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Información registrada por estaciones migratorias, oficinas locales y regionales.⁵

SEXTA. En concordancia con lo señalado por la normatividad Nacional, los Tratados Internacionales, de los que México es firmante, y por lo anteriormente expuesto queda claro que el fenómeno de la Migración no es reciente, sin embargo es necesario reconocer que el Ejecutivo Federal ha dado importantes avances en la materia, misma que es tutelada desde la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y la Coordinación para la Frontera Sur.

⁵ <http://www.omi.gob.mx/>

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

En ese sentido, los integrantes de la comisión ven factible la aprobación del punto de acuerdo con modificaciones que exhorta a la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento al fenómeno migratorio.

No.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO PROPONENTE	PROPUESTA RESOLUTIVO DICTAMEN
1.	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre qué destino tendrá el programa integral frontera sur y las acciones que se implementarán para atender el fenómeno migratorio que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.</p> <p>Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián.</p> <p>Presentación en el Pleno 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento de la población en general los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio, mismas que debiesen garantizar el pleno respeto a los derechos humanos con independencia de la calidad migratoria de las personas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento de la población en general los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio. mismas que debiesen garantizar el pleno respeto a los derechos humanos con independencia de la calidad migratoria de las personas.</p>

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes la Comisión dictaminadora de la LXIII Legislatura, sometemos a consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio.


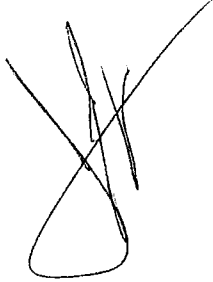

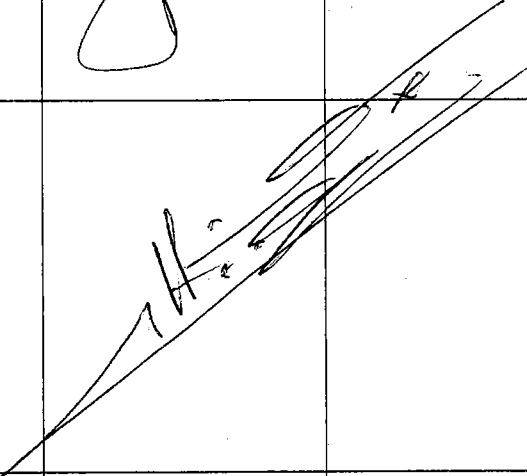

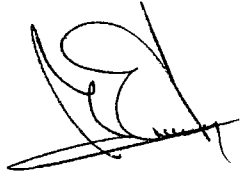
Palacio Legislativo, a los 27 días del mes de abril del 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.







Diputado (a)	A favor	En contra	Abstencion
 Zamora Morlet Enrique Presidente			
 Chacón Morales Samuel Alexis Secretario			
 López Velasco Edith Yolanda Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.


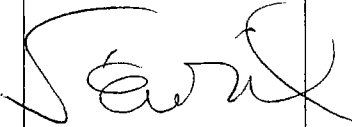


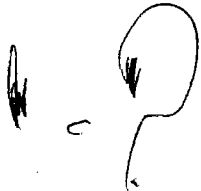
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Rivera Carbajal Silvia Secretaria			
 Díaz Mena Joaquín Jesús Secretario			
 Hernández Correa Guadalupe Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.



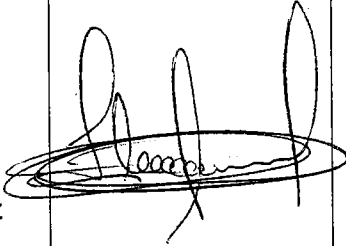

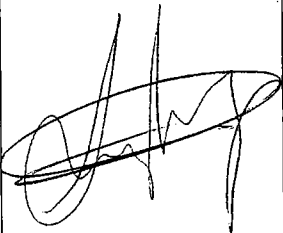
Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 Pérez Utrera Adán Secretario			
 Barón Ortiz, Natalia Karina Secretaria			
 Vidal Aguilar Liborio Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.






Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Avendaño Bermúdez Luis Ignacio Secretario			
 Madrigal Méndez Liliana Ivette Integrante			
 Majul González Salomón Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.




Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Martínez Sánchez Luis de León Integrante			
 Burguete Zúñiga Katia Berenice Integrante			
 Sánchez Carrillo Patricia Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

Dictamen positivo con modificaciones del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información sobre el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur, las acciones y objetivos que se implementarán para atender el fenómeno migratorio y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, con independencia de la calidad migratoria de las personas.

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Santiago Rodríguez Guillermo Rafael Integrante			
 Bocanegra Ruiz Elio Integrante			





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades Federativas, para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos por el almacenamiento, uso, comercialización y manejo de fuegos pirotécnicos en ferias y festividades; a cargo de la diputada María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 45 numeral 6, inciso e, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 39, numeral 1 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, fracción VI, 81, 82 numeral 1, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Protección Civil, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

Metodología

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de agosto de 2016, la diputada María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades Federativas, para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos por el almacenamiento, uso, comercialización y manejo de fuegos pirotécnicos en ferias y festividades.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-4-1100, acordó se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3404.

II. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo de referencia materia del presente dictamen, plantea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a que incrementen la coordinación, entre sus respectivas unidades de protección civil y gestión de riesgos para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos; de resguardo de la integridad física y vida de la población, y de disminución de eventos adversos, originados por el almacenamiento, uso, comercialización y manejo de fuegos pirotécnicos, en ferias y festividades tradicionales y patronales.

2. En el capítulo de Consideraciones, señala que:

a) La proponente señala que en las festividades tradicionales los “fuegos pirotécnicos” en algunas ocasiones, debido a un mal manejo, propician daños a las personas y sus propiedades.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.

b) Señala la proponente que el manejo de artefactos pirotécnicos está regulado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la Ley General de Protección Civil y leyes estatales y reglamentos municipales, en materia de protección civil, los que buscan implementar acciones preventivas y de reducción de riesgos.

c) La proponente advierte que “las coordinaciones municipales y estatales de protección civil, deben emitir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales. Entre ellas, las medidas preventivas y de mitigación de riesgos, correspondientes a las características específicas de cada evento”, pero no obstante dichas disposiciones jurídicas y la asignación de su cumplimiento a la Administración Pública es frecuente la ocurrencia de accidentes por el mal manejo de explosivos.

d) La proponente hace una extensa relación de los accidentes registrados por diversas organizaciones como la Fundación ‘Michou y Mau’, mostrando los trágicos resultados por el mal manejo de explosivos en dichas festividades.

e) la proponente hace notar que “el problema no está en las tradiciones, sino en el mal manejo de los artefactos pirotécnicos. Por ello, tenemos la convicción de que el riesgo que representa el uso, manejo, traslado, comercialización y almacenamiento de este tipo de materiales, debe disminuir al aplicar lo señalado en la Ley General de Protección Civil, las correspondientes Leyes Estatales de Protección Civil y los reglamentos municipales.”

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRIMERA. Ésta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, particularmente el artículo 45 numeral 6, inciso e, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se abocó a dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

SEGUNDA. Ésta dictaminadora considera pertinente la propuesta ya que en los hechos señalados podemos ver lo apropiado de la Proposición con Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.

TERCERA. Ésta dictaminadora considera que las cifras presentadas por la proponente son más que perturbadoras para considerarse eventos aislados, literalmente accidentes, sino que son evidencia de un relajamiento en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

CUARTA. Ésta dictaminadora concuerda con la proponente en que el problema no está en las tradiciones, sino en el mal manejo de los artefactos pirotécnicos, por lo que se puede concluir que riesgo proviene del inadecuado uso, manejo, traslado, comercialización y almacenamiento de materiales explosivos.

QUINTA. Ésta dictaminadora concuerda con la proponente que la aplicación de lo establecido en la Ley General de Protección Civil, las correspondientes Leyes Estatales de Protección Civil y los reglamentos municipales harán que disminuyan los accidentes.

SEXTA. Ésta dictaminadora observa que la legislación vigente debe adecuarse para que se contemplen categorías y se establezcan parámetros de operatividad, por ejemplo: trazabilidad de los explosivos, pureza química de los explosivos, estabilidad en todas las condiciones medioambientales, diferencia entre el uso civil de explosivos y los artefactos pirotécnicos esta distinción es necesaria porque los requerimientos técnicos en el ámbito de la seguridad no tienen el mismo grado de complejidad y exigencia, por otra parte respecto de los fabricantes no hay parámetros que permitan clasificarlos y certificarlos.

SÉPTIMA Ésta dictaminadora hace mención de las estimaciones (1) de que en el Estado de México 40 mil familias viven de la pirotecnia y de que generan ingresos de hasta mil 200 millones de pesos por año, no obstante la derrama económica los talleres siguen teniendo técnicas de fabricación artesanal con un retraso tecnológico de 50 años.

Aunado a esto la fabricación en talleres sin regulación han ocasionado, tan sólo este año, la muerte de 3 personas en 4 diferentes explosiones en un solo municipio dedicado a la pirotecnia el de Tultepec, Estado de México, dato que hace evidente la necesidad de adecuar la legislación y las facultades de las autoridades competentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.

OCTAVA Esta dictaminadora hace notar que existe una gran cantidad de artefactos pirotécnicos de origen chino y que son ingresados al país por medio del contrabando, la Procuraduría General de la República ha realizado varios decomisos, por ejemplo este mes de septiembre en la Ciudad de México se decomisaron 14.7 toneladas de pirotecnia, no obstante estos resultados no son tan alentadores en otras entidades federativas.

NOVENA Ésta dictaminadora considera que la Secretaría de la Defensa Nacional en particular la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos debe perfeccionar el Reglamento respecto del uso de explosivos con fines civiles y artefactos pirotécnicos, y se contemple la estabilidad física y química de los explosivos en todas las condiciones medioambientales a que puedan estar expuestos, así como generar, actualizar y adecuar las normas oficiales respecto al uso, manejo, traslado, comercialización, almacenamiento, detonación y combustión de materiales explosivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con la modificación señalada, ésta Comisión de Protección Civil somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a que incrementen la coordinación entre sus respectivas unidades de protección civil y gestión de riesgos para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos; así como la salvaguarda de la integridad física y vida de la población, y la disminución de eventos adversos, originados por el almacenamiento, uso, comercialización, manejo, detonación y combustión de fuegos pirotécnicos, en ferias y festividades tradicionales y patronales.

SEGUNDO: Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional en particular a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos para perfeccionar el Reglamento respecto del uso de explosivos con fines civiles y artefactos pirotécnicos, y se contemple la estabilidad física y química de los explosivos en todas las condiciones medioambientales a que puedan estar expuestos y genere las normas oficiales respecto al uso, manejo, traslado, comercialización, almacenamiento, detonación y combustión de materiales explosivos.




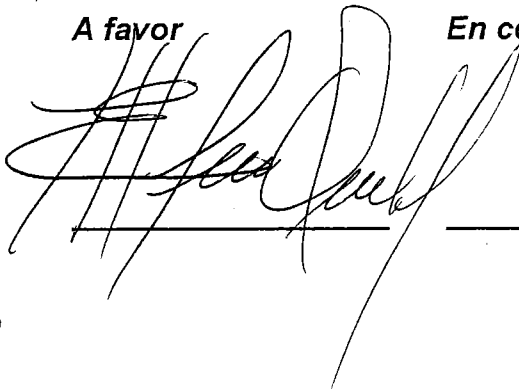




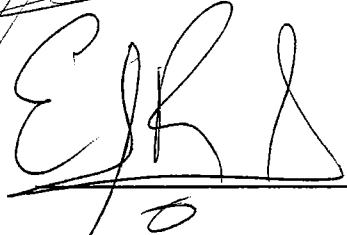
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de septiembre del año 2016.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario	_____	_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria		_____	_____
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

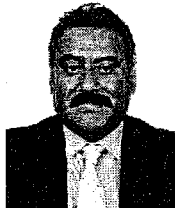
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.



DIPUTADO
HÉCTOR
BARRERA
MARMOLEJO
Secretario



DIPUTADO
GERARDO
GABRIEL
CUANALO
SANTOS
Secretario



DIPUTADO
ALBERTO
MARTÍNEZ
URINCHO
Secretario



DIPUTADA
ARACELI
MADRIGAL
SÁNCHEZ
Secretaria



DIPUTADA
EDITH VILLA
TRUJILLO
Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.



DIPUTADO
EDGAR
SPINOSO
CARRERA
Secretario



DIPUTADO
JESÚS
EMILIANO
ÁLVAREZ
LÓPEZ



DIPUTADA
KATHIA
MARÍA
BOLIO
PINELO



DIPUTADO
RUBÉN
ALEJANDRO
GARRIDO
MUÑOZ



DIPUTADA
FLOR ÁNGEL
JIMÉNEZ
JIMÉNEZ

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR EL ALMACENAMIENTO, USO, COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN FERIAS Y FESTIVIDADES.



DIPUTADO
GIANNI
RAUL
RAMÍREZ
OCAMPO



DIPUTADA
GABRIELA
RAMÍREZ
RAMOS



DIPUTADO
CARLOS
SARABÍA
CAMACHO



DIPUTADA
CRISTINA
SÁNCHEZ
CORONEL



DIPUTADO
RICARDO
TAJA
RAMÍREZ





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de agosto de 2016, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, las diputadas Xitlali Ceja García y Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán y los diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Chabel Jorge Estefan Chidiac, Carlos Barragán Amador, Alejandro Armenta Mier y José Lorenzo Reivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo por la Comisión Permanente lamenta los hechos ocurridos en Puebla el 5 y 6 de agosto de 2016 con motivo de la tormenta tropical "Earl", y externa sus condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y se solidariza con las personas que sufrieron lesiones la Comisión Permanente lamenta los hechos ocurridos en Puebla el 5 y 6 de agosto de 2016 con motivo de la tormenta tropical "Earl", y externa sus condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y por el que exhorta respetuosamente a diversas instituciones de la Administración Pública para atender y apoyar los municipios de la sierra norte de Puebla afectados.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-1-1147, acordó se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3457.

II. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo de referencia materia del presente dictamen, plantea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepetlac, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla y externa sus más sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios que fueron afectados por los impactos causados por el huracán "Earl" y la tormenta "Javier".

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla, un informe pormenorizado, en relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del atlas estatal de riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen y difundan los Atlas de Riesgo.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para que, en los trabajos de reconstrucción, consideren la contratación de empresas regionales y locales de la zona afectada.

Sexto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Puebla, para que realicen una evaluación integral a la infraestructura carretera, que por su ubicación geográfica ha sido imposible realizar una valoración. Asimismo, rehabiliten los caminos que fueron afectados en los municipios de Huauchinango, Naupan, Pahuatlan, Xicotepec, Chiconcuautla y Tlaola; camino Texcapa - Huilacapixtla; camino Huilacapixtla - Naupan; camino Michuca - Naupan; camino Naupan - Tejecotal; camino Naupan - Cueyatla; camino Cueyatla - Tenextitla; camino Huauchinango - Cuacuila; camino Pahuatlan - Xolotla; camino Xicotepec de Juárez - Itzatlán; camino Xaltepuxtla - Chiconcuautla; camino Amola - Huixtlacuautla; camino Amola - Ixtaczoquitla, camino Acalama - Zempuala Zacatepec; camino Xaltepuxtla - Tlaola; camino Tlaola - Chicauaxtla; camino Tlaola - Tlaltepango; camino La Gallera - tzitzicazapa; camino La Gallera -



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

Cuamila; camino La Gallera – Xochinanacatlan; camino Cuamila – Nuevo Hidalgo; puente vehicular del tepetate, del municipio de Xicotepec y el puente vehicular del Xolotla, del municipio de Pahuatlán.

2. en el capítulo de Consideraciones, señala que:

- a) Los proponentes resaltan que Huachinango, Puebla es un Pueblo Mágico
- b) Señalan los proponentes que el pasado 5 y 6 de agosto del año 2016, junto con los municipios de Tlaola, Xicotepec, Naupan Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla, se vieron afectados por el huracán "Earl" y la tormenta tropical "Javier" y de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua ha sido la mayor precipitación de agua de la que se tenga registro 265.5 mm acumulados durante 24 horas.
- c) Se reportaron 35 decesos y la afectación de 1 mil 600 viviendas por 22 aludes en desgajamientos en cerro en la Sierra Norte de Puebla con motivo de las tormentas citadas
- d) Los proponentes reconocen la labores del Ejército Mexicano y Protección Civil y del el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, quien giro diversas instrucciones
- e) Los proponentes consideran oportuno que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en su carácter de órgano descentralizado dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, brinde apoyo a través de los bienes provenientes de diversas entidades gubernamentales en su posesión, entre los que se encuentran artículos decomisados en las aduanas como ropa, cobijas, calzado, entre otros.
- f) Los proponentes señalan que la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en su Artículo 34 establece que: "En casos excepcionales, de conformidad con lo que establezcan para tal efecto las disposiciones aplicables y previo cumplimiento de los requisitos que, en su caso, prevean las mismas, podrán ser donados o asignados, según corresponda, a favor de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, para



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

que los utilicen en los servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social. (...)

Tratándose de bienes provenientes de comercio exterior, (...) aquéllos que se utilicen para la prevención o atención de los efectos derivados de desastres naturales y los destinados para la atención de zonas determinadas de alta marginalidad."

g) Los proponentes valoran la función del Atlas de Riesgo y su aportación para la elaboración de planes de desarrollo.

h) los proponentes consideran que las autoridades correspondientes deben investigar si existieron negligencias por parte de las autoridades locales que, por acción u omisión, derivaron en la falta de información a la ciudadanía, que de haberse dado a conocer se hubieran prevenido la pérdida de bienes y lo más importante, evitado pérdidas humanas.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRIMERA. Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, particularmente el artículo 45 numeral 6, inciso e, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se abocó a dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

SEGUNDA Esta dictaminadora considera pertinente la propuesta ya que en los hechos señalados podemos ver lo apropiado de la Proposición con Punto de Acuerdo.

TERCERA Está dictaminadora considera demostrado la necesaria asistencia y apoyo que debe brindarse a los municipios afectados en el Estado de Puebla.

CUARTA Esta dictaminadora considera evidente la acción de solidaridad de esta soberanía, por lo que debe expresar sus condolencias a las familias en las que trágicamente perdieron a alguno de sus miembros.

QUINTA Esta dictaminadora considera necesario expresar su solidaridad con los conciudadanos que sufrieron lesiones o pérdidas patrimoniales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a diversas instituciones de la Administración Pública para atender y apoyar los municipios de la sierra norte de Puebla afectados por los hechos ocurridos el 5 y 6 de agosto de 2016 con motivo de las tormentas "Earl" y "Javier", a cargo de la senadora Blanca Alcalá Ruiz, las diputadas Xitlali Ceja García y Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán y los diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Chabel Jorge Estefan Chidiac, Carlos Barragán Amador, Alejandro Armenta Mier y José Lorenzo Reivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 45 numeral 6, inciso e, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 39, numeral 1 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, fracción VI, 81, 82 numeral 1, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Protección Civil, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

Metodología

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

SEXTA Esta dictaminadora considera oportuno la actualización del Atlas Estatal de Riesgo, así mismo considera demostrada su importancia, pues en ocasiones como los hechos en comento, contar con un Atlas Estatal de Riesgo actualizado, especialmente para que los responsables de la administración pública apliquen y se orienten por la información que dicho atlas proporciona.

SÉPTIMO Esta dictaminadora considera que el Gobierno Federal y Estatal deben cumplir los procedimientos de licitación en la contratación de empresas para las obras de reconstrucción que para el caso se realicen.

OCTAVA Esta dictaminadora considera imprescindible la rehabilitación de las carreteras, caminos y puentes afectados.

NOVENA Esta dictaminadora observa que la Tormenta Tropical "Javier" inicia el 7 de agosto y termina el 11 de agosto de 2016 y afecto la costas del Pacífico norte, por lo tanto en área geográfica distinta a la que indica la Proposición con Punto de Acuerdo y en fecha posterior a los días que cita la Proposición con Punto de Acuerdo en los que ocurrieron las lluvias motivo de este dictamen. Esta dictaminadora observa que "Earl" fue una Tormenta tropical y no un Huracán como dice la Proposición con Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con la modificación señalada, está Comisión de Protección Civil somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepec, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla y externa sus más sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.

Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

incluidos en la Declaratoria de desastres emitida por la Secretaría de Gobernación con motivo de las afectaciones causadas por la Tormenta tropical "Earl".

Tercero. La Cámara de Diputados, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla y a la Unidad Estatal de Protección Civil, un informe pormenorizado, con relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del Atlas Estatal de Riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

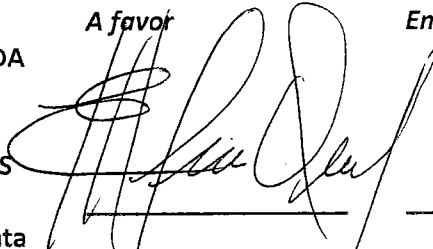
Cuarto. La Cámara de Diputados, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen, difundan y operativicen los Atlas de Riesgo.

Quinto. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno del Estado de Puebla, para que realicen una evaluación de daños de la infraestructura carretera del Estado de Puebla causados por la Tormenta tropical "Earl" para que rehabiliten y lleven a cabo acciones de mejora en los caminos afectados por dicho fenómeno meteorológico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de septiembre del año 2016.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Nombre	A favor	En contra	Abstención
DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADO
HÉCTOR
JAVIER
ÁLVAREZ
ORTIZ
Secretario



DIPUTADA
NOEMÍ
ZOILA
GUZMÁN
LAGUNES
Secretaria



DIPUTADO
ENRIQUE
ROJAS
OROZCO
Secretario



DIPUTADO
HÉCTOR
BARRERA
MARMOLEJO
Secretario



DIPUTADO
GERARDO
GABRIEL
CUANALO
SANTOS
Secretario



DIPUTADO
ALBERTO
MARTÍNEZ
URINCHO
Secretario



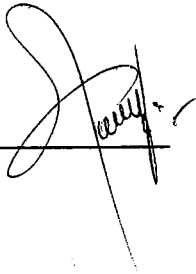
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADA
ARACELI
MADRIGAL
SÁNCHEZ
Secretaria

✓ 



DIPUTADA
EDITH VILLA
TRUJILLO
Secretaria



DIPUTADO
EDGAR
SPINOSO
CARRERA
Secretario



DIPUTADO
JESÚS
EMILIANO
ÁLVAREZ
LÓPEZ



DIPUTADA
KATHIA
MARÍA
BOLIO
PINELO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADO
RUBÉN
ALEJANDRO
GARRIDO
MUÑOZ



DIPUTADA
FLOR ÁNGEL
JIMÉNEZ
JIMÉNEZ



DIPUTADO
GIANNI RAUL
RAMÍREZ
OCAMPO



DIPUTADA
GABRIELA
RAMÍREZ
RAMOS



DIPUTADO
CARLOS
SARABIA
CAMACHO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADA
CRISTINA
SÁNCHEZ
CORONEL



DIPUTADO
RICARDO
TAJA
RAMÍREZ





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para efectos de estudio, análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las Procuradurías Generales Estatales para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.

Recibida la Proposición enunciada con antelación, los Diputados integrantes de esta Comisión analizamos el punto de acuerdo planteado por el proponente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, resultando materia de la Comisión de Ganadería emitir Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo en mención, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de septiembre de 2016, el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales Estatales para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó mediante Oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1086 bajo el Expediente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

No. 3566, la citada Proposición con Punto de Acuerdo dictando el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ganadería, para dictamen".

Esta Comisión realizó la tarea de analizar la Proposición con Punto de Acuerdo recibida, a partir de su contenido que se describe en el apartado siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Ante la alta inseguridad que prevalece en el país, el Legislador proponente considera de suma importancia el apoyo que pudiese ofrecer el SINIIGA, en las investigaciones del delito de abigeato proporcionando información que les permita a las autoridades judiciales la recuperación del bien sustraído y/o la detención del presunto responsable, en razón de que "el ganadero tenga certeza jurídica y seguridad de su patrimonio y pueda desarrollar con total tranquilidad su actividad".

El Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA), fue creado con objeto de establecer las bases para mejorar, fortalecer y enlazar otros sistemas de información relacionados con el ganado; asignando una numeración única, permanente e irrepetible durante toda la vida del animal para lo que permite identificar de manera individual a todo el ganado existente en México de las diferentes especies pecuarias, conformando de maneras simultánea un banco central de información, dinámico desde su nacimiento hasta su destino final. Pretende ser una herramienta para la planeación y evaluación de programas de apoyo al sector pecuario y fortalecer, entre otros objetivos, el combate al abigeato y contrabando de ganado.

Entonces, es de suponerse que a través del programa de aretado, disminuirán los casos de abigeato, pero el delito continúa en todo el país y el supuesto de que al asignarse a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permita dar seguimiento a sus movimientos, los casos de robo de ganado disminuirían no ha funcionado, aún bajo el supuesto de que con el arete, cualquier animal que sea encontrado en algún predio se podrá rastrear fácilmente al dueño.

Tomando como base las cifras oficiales que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva del fuero común en 2015 fue de 8 mil 5 denuncias, presentadas ante las agencias del Ministerio Público a escala nacional y el reporte de enero a junio de 2016 se presentaron 3 mil 283 denuncias.

Es importante frenar este delito, ya que el robo de ganado contabiliza pérdidas millonarias para los productores del campo y debido a su éxito, se ha vuelto una práctica común en diversas regiones del país y que va desde los robos solitarios hasta la práctica cotidiana empleada por el crimen organizado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

Ganaderos afectados de varias regiones del país consideran que este delito se ha incrementado los últimos años entre 30 y 50 por ciento, y lo atribuyen al crecimiento de la delincuencia organizada y a que los cárteles del narcotráfico han ampliado su campo de actividad, aunque también se trata de delincuentes comunes y ocasionales que aprovechan el clima de inseguridad que hay en el país para cometer un ilícito.

Es práctica común que al ser considerado el abigeato como un delito no grave, los delincuentes salen pagando fianzas muy raquílicas e incluso por debajo del valor del ganado robado, lo que se traduce en atractivas ganancias para quienes cometen este ilícito; así mismo los altos índices de corrupción de las autoridades locales en muchas regiones ganaderas del país, han propiciado que los dueños del ganado ya no presenten denuncias, en buena medida por el grado de impunidad, corrupción y debilidad de las leyes en las entidades federativas.

En virtud de las anteriores motivaciones, el Legislador propone que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, apoye a las Procuradurías Generales Estatales en los trabajos de investigación que esta realice, respecto al delito de abigeato.

Derivado del análisis reflexivo al contenido de la Proposición, resulta procedente abocarse a la revisión del Punto de Acuerdo planteado por el Proponente que se reproduce a la letra:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales Estatales para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.

Del estudio concluyente realizado a la Proposición con Punto de Acuerdo en materia, esta Comisión resolvió **dictaminar en sentido positivo**, con adecuaciones a su propuesta original, que presento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta comisión analiza la propuesta del Legislador proponente y comparte la preocupación en materia de la inseguridad que prevalece en el país, misma que se ha venido incrementando en los delitos del fuero común, en específico el delito de abigeato (robo de ganado), para este año 2016, se han reportado 3,788 incidencias,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

refiriéndose a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 Entidades Federativas al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Motivo por el cual, el sector pecuario a nivel nacional se ha visto afectado por la reiterada comisión del delito de abigeato, en perjuicio y detrimento del patrimonio de dicho sector; por lo que resulta necesario, apoyar con acciones para dar una solución a esta problemática que se vive a nivel nacional, y que perjudica el desarrollo ganadero y a la misma sociedad.

Es de mencionarse que el abigeato, no es considerado como un tipo penal dentro de la legislación a nivel federal, sino que considera al “apoderamiento de ganado” como una modalidad dentro del delito de robo, siendo que el delito de abigeato por sus características, podría ser considerado como un delito autónomo.

SEGUNDA.- En este sentido, los marcos regulatorios en materia de seguridad, establecen que las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, son las encargadas principalmente de investigar y perseguir los delitos, su titular es el Procurador General, quien Preside el Ministerio Público y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos, encargados de la investigación de los delitos que se cometen en las Entidades Federativas; quienes podrán celebrar contratos, convenios de colaboración y de coordinación, así como, acuerdos interinstitucionales, para el cumplimiento de sus atribuciones.

TERCERA.- De igual forma y derivado de la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2015, establece que todo bovino y colmena que sea movilizado y comercializado dentro del territorio nacional, deberá contar en forma obligatoria con el dispositivo de identificación oficial, así como, los criterios para la identificación individual, permanente e irrepetible de los bovinos y colmenas, a efecto de fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad, trazabilidad y **apoyar el combate contra el abigeato de bovinos y colmenas**, por lo que, se puede considerar al SINIIGA como una institución que apoye las investigaciones en la comisión del delito de abigeato.

CUARTA.- El SINIIGA cuenta con un Banco Central de Información (BCI), el cual mediante sus bases de datos, registra y almacena la información del número oficial asignado al cada animal, la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) en donde nació y se identificó, así como, el registro de su movilización en los puntos de verificación por los que haya pasado; esta información está disponible solamente al personal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

autorizado, siendo una herramienta eficaz a utilizar por las autoridades competentes en la investigación en el delito de abigeato.

QUINTA.- Es de interés de esta Comisión, contribuir a proteger el patrimonio de los ganaderos del país, lo que garantiza en el futuro un mejor desarrollo de esta actividad, de tal forma, que las apreciaciones del Diputado Proponente en relación a que el SINIIGA contribuirá en la disminución del delito del abigeato, es una propuesta digna de respaldo de quienes integramos esta Comisión, en virtud de que denota compromiso con el sector pecuario del país.

SEXTA.- En este sentido la Comisión de Ganadería, se adhiere a la propuesta del Legislador, considerando ciertas adecuaciones a su propuesta original, en razón de dar claridad al lenguaje que el legislador utiliza; por lo anterior, se elimina la palabra "coadyuvancia", sustituyéndola por la palabra "apoyen", de igual forma se utiliza el tipo penal que los Códigos Penales Estatales tipifican, utilizando "Delito de Abigeato" en lugar de robo de ganado.

La interpretación puede llegar a ser poco clara, ocasionando error en su objetivo, como la propone el legislador se podría llegar a entender que el SINIIGA realiza labores de investigación, siendo que esta actividad no es de competencia del SINIIGA, lo que si puede, es aportar información que apoye las investigaciones que realizan las autoridades competentes a solicitud de estas.

Con sustento en las anteriores Consideraciones, los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería sometemos ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales Estatales, para que se apoyen en el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las investigaciones correspondientes al delito de abigeato, mediante la información que tienen registrada en sus bases de datos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 05 días del mes de octubre de 2016.



COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA



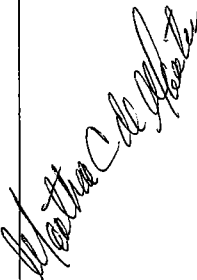

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.



PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
1.-		Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
2.-		Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-		Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			
4.-		Dip. Óscar García Barrón (PRI)			



COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-		Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-		Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			
8.-		Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			



COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
9.-		Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
10.-		Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			
11.-		Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			

INTEGRANTES

12.-		Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
------	--	---------------------------------	--	--	--



COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
13.-		Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
14.-		Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
15.-		Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			
16.-		Dip. Moisés Guerra Mota (MC)			


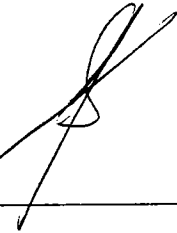





COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
17.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
18.-		Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI)			
19.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			
20.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			



COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
21.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
22.-		Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
23.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			
24.-		Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			






COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
25.-		Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			
26.-		Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (Encuentro Social)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Juventud con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente,

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1.-Con fecha 20 de Septiembre de 2016, la Dip. Karen Hurtado Arana, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, presento un Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Economía, para que implemente políticas públicas necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.

2.-Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirija un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente políticas públicas necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar -población activa- carece de un puesto de trabajo.

El desempleo juvenil, especialmente cuando se encuentra vinculado a situaciones de pobreza y de exclusión social, es uno de los problemas mas importantes de nuestro mundo globalizado.

Pero el desempleo juvenil-particularmente en los grupos mas pobres de la población presenta otra dimensión estructural, la de la brecha entre las competencias laborales disponibles por los trabajadores y aquellas que son requeridas por los nuevos mercados de trabajo.

SEGUNDA: Según datos del Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática (Inegi), en nuestro país habitan 31.4 millones de personas entre 15 y 29 años, que representan el 26.3 por ciento de la población total. Uno de los mayores problemas que enfrenta la juventud mexicana según el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), a través del documento: "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México," es el tránsito de las instituciones educativas al campo laboral, esto puede deberse a la falta de flexibilidad de los mercados laborales para la contratación de este sector de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

TERCERA: La tasa de desempleo juvenil pasó de 2005 a 2013, en números redondeados, de 6 por ciento a 8 por ciento. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha señalado que en 2014 se llegó casi al 10 por ciento, cuando lo normal en una economía son tasas de paro de alrededor del 6 por ciento.

Es así que los jóvenes resultan ser el sector más afectado por el desempleo. Cabe mencionar que en 2013 el total de la población se vio afectada por tasas de desempleo inferiores al 6 por ciento; pero si se habla de los jóvenes de entre 15 y 29 años, el 50 por ciento se encuentra sin empleo, por lo que se puede inferir que no encuentran los incentivos necesarios para insertarse en la población productiva.

Al igual que en la mayoría de los países de la OCDE, aún queda mucho por hacer para mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes en México. La tasa de desempleo de los jóvenes ha aumentado considerablemente desde el inicio de la crisis y relativamente más que en la mayoría de los países de la OCDE. La tasa de desempleo juvenil duplicó a la tasa de desempleo total en el cuarto trimestre de 2011, alcanzando 10%.

Si bien el desempleo juvenil es mucho más bajo que en el área de la OCDE en su conjunto, el porcentaje de jóvenes que no están empleados y que no están estudiando y/o en programas de capacitación (el llamado "NEET" por su definición en inglés youth neither in employment nor in education or training) es considerablemente superior en México, lo que refleja el creciente desafío que enfrenta el país para mejorar los logros educacionales entre los jóvenes. Los jóvenes también fueron más afectados que los trabajadores mayores por el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

aumento en la incidencia del empleo informal que se produjo como consecuencia de la crisis.

De acuerdo a la (OCDE), una reforma integral del mercado de trabajo es necesaria para abordar los principales problemas estructurales en el mercado laboral mexicano. Esto debe incluir medidas que promuevan el acceso a más empleos y mejores condiciones laborales para los grupos sub-representados; que aumenten los incentivos a las empresas para la formalización de las relaciones laborales, incluyendo la creación tanto de mayores incentivos para que empresas registren sus actividades como para afiliar a sus trabajadores a la seguridad social; finalmente, que fortalezcan la capacidad de ejecución de las instituciones de inspección laboral, fiscal y de seguridad social.

QUINTA: Esta Comisión dictaminadora considera la importancia de implementar y en su caso mejorar las políticas públicas para atender a un sector de la población que es rechazado por los mercados laborales, y saber que es necesario contar con la información lo más actualizada posible, estamos conscientes de que ese hecho implica grandes esfuerzos humanos, técnicos y financieros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Como resultado del estudio del proyecto de Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente.

Punto de Acuerdo:

Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que implemente políticas públicas, necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.

Palacio Legislativo, a los 04 días del mes de Octubre del 2016.






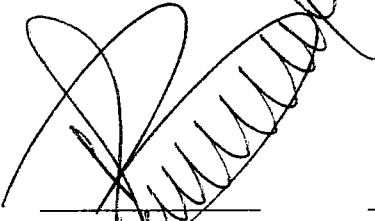

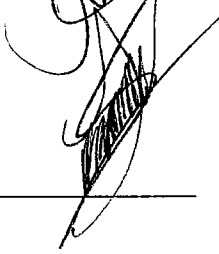


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar y mejorar las políticas públicas para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral, suscrito por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
 DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI		_____	_____
 DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
 DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____




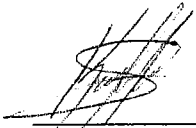

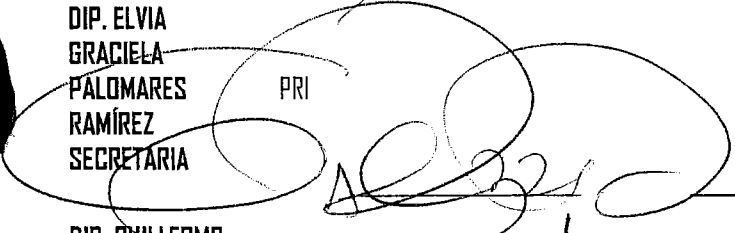



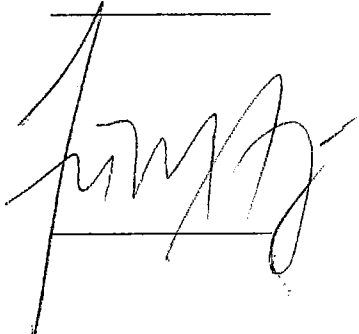
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar y mejorar las políticas públicas para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral, suscrito por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD			
	DIP. ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI			
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC			





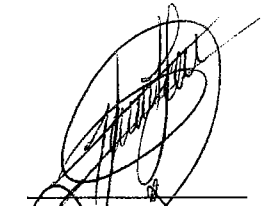

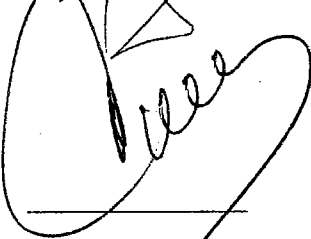

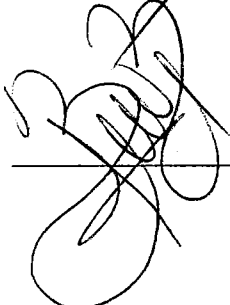
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar y mejorar las políticas públicas para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral, suscrito por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI		<hr/>	<hr/>
	DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI		<hr/>	<hr/>
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI		<hr/>	<hr/>








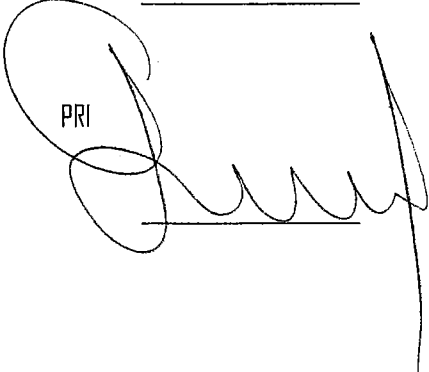
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar y mejorar las políticas públicas para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral, suscrito por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI		_____	_____





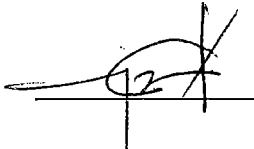


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar y mejorar las políticas públicas para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral, suscrito por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA	_____	_____	_____
	DIP. JACQUELINE NAVA MOUETT INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar y mejorar las políticas públicas para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral, suscrito por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	---------	-----------	------------



DIP. YARITH
TANNOS CRUZ
INTEGRANTE

PRI



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a las afectaciones generadas por la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, México, a cargo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de agosto del 2016, la Diputada Rocío Nahle García, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada Delfina Gómez Álvarez, Diputada Sandra Luz Falcón Venegas, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputado Jesús Serrano Lora, Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y Diputada Concepción Villa González, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución relativo a las afectaciones generadas



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

por la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el municipio de Texcoco, en el Estado de México.

2. Al no cumplirse con lo señalado en los artículos 59, 60 y 159 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 21, fracción III y 94 del mismo ordenamiento, dictó el turno a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, remitiendo la proposición mediante oficio número CP2R1A.- 3869, y a su vez, la Mesa Directiva de esta Soberanía remitió a este órgano legislativo la propuesta de referencia mediante oficio número DGPL 63- II-3-1075, asignándole el expediente número 3403, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, la Diputada proponente señala lo siguiente:

El martes 2 de septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto, en el marco del segundo Informe de Gobierno, presentó el proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Este aeropuerto será construido en un terreno de aproximadamente 4,430 hectáreas, ubicado en el Lago de Texcoco.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

El sitio está limitado al norte con el depósito de evaporación solar El Caracol, al sur por la carretera Peñón-Texcoco, al este por tierras salitrosas y algunas de cultivo, al oeste por el Circuito Exterior Mexiquense.

Pese a que en el proyecto se contemplaron diversos estudios para la elaboración del Plan Maestro como: estudios de ruta y tráfico, ambientales, presencia de aves, agua potable, vialidades de acceso y económicos; el día a día para los habitantes de las comunidades cercanas a la zona de construcción es adverso, ya que se han enfrentado con severos problemas que afectan las actividades cotidianas y la salud.

El caos ambiental y urbano, el ruido, el tráfico y el daño en vialidades, han desencadenado malestar entre los habitantes y los miles de automovilistas que circulan diariamente por los caminos cercanos al megaproyecto.

Las autoridades de Texcoco han contabilizado hasta mil 837 viajes diarios de camiones pesados que trasladan hasta 19 toneladas entre desechos y materiales, ocasionando daños sustanciales en el pavimento.

En los últimos cinco meses se incrementaron 300 por ciento los accidentes que ocurren en las carreteras que cruzan Texcoco y municipios aledaños –San Salvador Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca, Papalotla y Tepetlaoxtoc– ante la falta de cuidado de los conductores de 3 mil camiones de carga que llevan materiales pétreos para la construcción del NAICM. Rubén Rafael Mate Delgado, director de Protección Civil



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

de Texcoco, detalló que 2 personas han fallecido en ese lapso, además de que a diario ocurren alrededor de 10 percances viales atribuidos a los transportistas que circulan en vías como la carretera federal Texcoco-Lechería. México-Zacatepec y la autopista Peñón-Texcoco.

En el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto del NAICM, las afectaciones a la población que se traslada diariamente por las autopistas aledañas al terreno donde se está construyendo han sido múltiples; entre las que destacan: el caos vial, altos índices de contaminación y el constante deterioro de los caminos e infraestructura carretera.

Las comunidades de la zona que se dedican a diferentes actividades económicas, relacionadas con la tierra o con productos de la naturaleza, se encuentran en una situación de riesgo latente debido a la depredación del medio ambiente generada por las maniobras de la obra en construcción.

Los pobladores aseguran: "No sólo terminarán con nuestra forma de subsistir, sino que quieren terminar con nuestros orígenes que tienen raíces muy profundas".

Aunado a la problemática de movilidad, miembros del Instituto de Biología y de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad han señalado que con la construcción del NAICM se destruirá un hábitat insustituible y habrá mayor sobreexplotación de los mantos acuíferos.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

Además, han denunciado que las autoridades continúan empeñadas en llevar a cabo este megaproyecto a pesar de la observación técnica que explica por qué no debe construirse el aeropuerto sobre un antiguo lecho lacustre que sufre serios hundimientos diferenciales y que mantiene graves riesgos de inundaciones.

2. En este sentido, la legisladora formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, a que en el ámbito de sus atribuciones atienda los múltiples problemas que la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha generado en la infraestructura carretera y en las comunidades cercanas.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Los que dictaminamos estamos de acuerdo que el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es una obra de infraestructura importante para el desarrollo nacional, ya que representará el nodo más importante de vinculación comercial, económica, política y social que existe en el país. La saturación que enfrenta el actual AICM no permite atender adecuadamente la demanda real. De ahí que la construcción de nuevas instalaciones sean del interés general y se presente como necesaria, pues permitirá la realización de un mayor número de operaciones.

Según el Director General del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es una ventana de oportunidad para el desarrollo regional de los próximos 50 años, ya que detonará la actividad económica, social y urbana de la Zona Metropolitana para constituir la en un motor de crecimiento, que equilibrará los beneficios entre poniente oriente con una visión ecológica. Es decir, quienes están encargados del nuevo proyecto están conscientes de los beneficios de la obra y esta Soberanía no puede estar ajena a ello, sobre todo si, según el dicho del funcionario, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México contribuirá a crear entre 30 y 40 mil empleos directos durante 2016 y hasta 160 mil directos e indirectos durante todo el periodo de construcción.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

Ya en operación se espera que, para finales de 2020, genere alrededor de 450 mil trabajos, pasando a ser el empleador número uno en la zona metropolitana de la capital del país.

2. Esperamos que con el proyecto que apenas lleva poco de echado a andar, tal y como lo ha planeado la autoridad en la materia, se genere el menor impacto posible al entorno ecológico de la región y se aprovechen, en beneficio de la sociedad, los recursos naturales. Además, se espera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mejore las obras de vialidades y conectividad, las que permitan la movilidad anual de 50 millones de pasajeros y la de miles de personas que todos los días se desplazarán a sus trabajos.

3. Es, en ese sentido, que esta Comisión de Transportes, haciendo un análisis justo de la propuesta, pese a que la misma no aporta elementos de convicción suficientes que prueben su dicho, vemos que su propósito es loable, sobre todo en el sentido de exhortar a las autoridades competentes para que pongan mayor atención a los trabajos concatenados al desarrollo de las obras del nuevo aeropuerto, y más aún para que la población civil se vea lo menos afectada por los trabajos de construcción.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

4. Es por estas razones que, quienes dictaminamos, estimamos que debe aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a las afectaciones generadas por la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el municipio de Texcoco, en el Estado de México en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, atienda la problemática que genera la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de la población civil afectada por las obras.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, con base en el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente en vigor, realice los estudios de riesgo e impacto ambiental ocasionados por las obras a las que se refiere el resolutive **Primero** del presente Punto de Acuerdo.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				


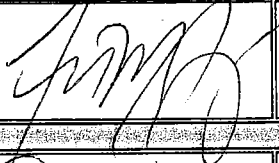

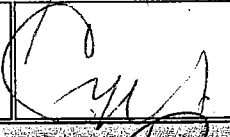

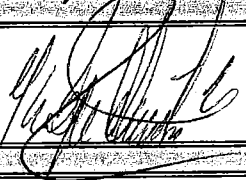




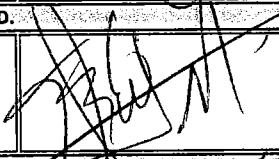

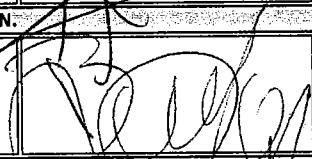

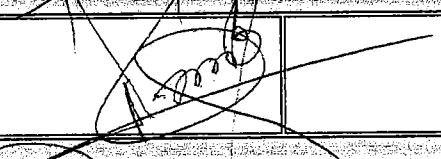

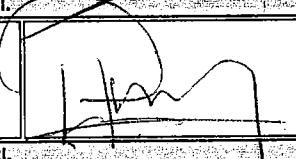



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			


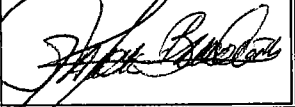









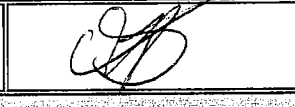


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, MÉXICO, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp.3403).

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD				
	DIP. PEDRO GARZA TREVINO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI				



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que realicen diversas acciones de mejoramiento de la vialidad anillo periférico Manuel Gómez Morín, en el área metropolitana de Guadalajara a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los usuarios, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de agosto del 2016, la Diputada Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, y a la Secretaría de



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

Comunicaciones y Transportes a que realicen diversas acciones de mejoramiento de la vialidad anillo periférico Manuel Gómez Morín, en el área metropolitana de Guadalajara a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los usuarios.

2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 21, fracción III y 94 del mismo ordenamiento, dictó el turno a la Cámara de Diputados, remitiendo la proposición mediante oficio número CP2R1A.- 3845, y a su vez, la Mesa Directiva de esta Soberanía remitió a este órgano legislativo la propuesta de referencia mediante oficio DGPL 63- II-6-1053, asignándole el expediente número 3392, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, la Diputada proponente señala lo siguiente:

La democratización de los asuntos políticos en México ha permitido abrir temas que antes eran invisibles en las agendas políticas; el crecimiento acelerado de las ciudades sin una adecuada planeación ha traído aparejado grandes problemas de movilidad para los habitantes de las grandes urbes, lo que provoca una disminución



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

en la calidad de vida al tener que pasar horas parados en el tráfico, por otra parte, el transporte público no alcanza a cubrir la demanda de los usuarios sumando a estos problemas, las condiciones deplorables en que se encuentran algunas vías de comunicación.

Estamos conscientes que uno de los retos más importantes de los gobiernos metropolitanos es hacer de las grandes urbes, ciudades para los seres humanos y no para los automóviles, sin embargo, es indiscutible que en un mundo globalizado y competitivo, donde el desplazamiento de las personas de un punto a otro es resultado directo de la necesidad de ser personas productivas como formas de subsistencia y recreación en las urbes, por lo que resulta de imperiosa necesidad invertir en transportes eficientes y que sean amigables con el medio ambiente así como en la rehabilitación de las vialidades, para hacer más eficiente los tiempos de traslados de un punto a otro.

Lo anterior, no debe ser considerado como una medida para impulsar el uso del transporte privado, por el contrario, debe verse como una medida para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El tiempo perdido en el tráfico tanto para usuarios del transporte público y privado impacta directamente en la degradación del tejido social: los ciudadanos sufren de estrés, pierden tiempo de convivencia, el humor social es negativo por lo que la violencia en el ámbito familiar y en las vías públicas aumenta.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

De hecho, el pasado 24 de julio, en diversos medios de circulación local y nacional, se dio a conocer la noticia del asesinato de Óscar Alberto Sabina Pineda, en la Ciudad de México, por una discusión vial, y en más de una ocasión, a todos nos ha tocado ser parte o estar presentes en discusiones entre los usuarios de transporte público y privado derivadas del estrés que producen los embotellamientos viales.

Ante esta situación, es oportuno traer a colación el tema del programa "Hoy No Circula", como una medida orientada a mitigar el uso del automóvil en malas condiciones y priorizar el uso de los vehículos más eficientes, es decir, los que menos contaminan.

"Con la intención de mitigar el uso del vehículo, el Reglamento de Tránsito para la Ciudad de México fue modificado para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte; no obstante, esta medida no reflexionó en torno a la emisión de gases contaminantes, ya que se redujo la velocidad drásticamente en diversas arterias principales y se suprimieron las vueltas a la derecha, medidas que contribuyen al congestionamiento vial e impactan directamente en la emisión de gases contaminantes.

"Tampoco se consideró la velocidad óptima de conducción de los vehículos en cuanto al aprovechamiento de combustible se refiere, es decir, cuando lo aprovechan al máximo y por lo tanto emiten menos gases al medio ambiente.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

“Los vehículos actuales, con un sistema OBD2, convertidor catalítico de tres vías y la válvula TCV, tienen su mejor eficiencia energética, es decir, contaminan menos a una velocidad de 80 kilómetros por hora”, explicó el químico Guerra, aunque enfatizó que el impacto negativo es mínimo.

Es decir, que entre más lenta sea la circulación de los vehículos se emiten más gases de efecto invernadero a la atmósfera, aumentando con ello la contaminación de las ciudades, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren en todo el mundo 1,3 millones de personas debido a la polución urbana. Las causas de este tipo de contaminación son muy variadas, pero cuando hablamos de ciudades los estudios coinciden en que el tráfico rodado está detrás de una parte muy importante de las emisiones.

Los efectos de tráfico sobre la salud van desde molestias leves como la irritación de ojos o de nariz, hasta enfermedades respiratorias o cardiovasculares de diversa consideración que reducen la esperanza de vida. Igualmente, el ruido tiene consecuencias sobre nuestro cerebro que provoca molestias y alteraciones psicológicas; por ello, vuelvo a insistir en la importancia de invertir en la rehabilitación de las vías de comunicación, para hacerlas más eficientes y evitar los congestionamientos viales causadas por el mal estado en que éstas se encuentran.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

Como diputada del distrito 6 federal, circunscrito al municipio de Zapopan, Jalisco, y atendiendo a las peticiones y solicitudes de quienes depositaron su confianza en mí a través del voto, y sobre todo, como residente del área metropolitana de Guadalajara, externo la preocupación colectiva por las malas condiciones en que se encuentra la infraestructura del "Anillo Periférico Manuel Gómez Morín".

El Anillo Periférico Manuel Gómez Morín tiene una longitud aproximada de 60 kilómetros y se extiende a lo largo de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque y el mantenimiento corre a cargo del gobierno del estado. Con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Jalisco, para el año 2006, se calculaba una afluencia vehicular de 205,717 en el nodo vial correspondiente a la Avenida Adolfo López Mateos Sur y Anillo Periférico Manuel Gómez Morín.

De acuerdo a una nota publicada por el diario *El Informador*, un recorrido por el Periférico Sur que en promedio se hace en 20 minutos, desde la avenida López Mateos hasta la Carretera a Chapala, actualmente los usuarios tardan aproximadamente 50 minutos; puesto que hay muchos baches, poca iluminación, falta de señalización vial y por supuesto, la falta de mantenimiento de las alcantarillas provoca que en épocas de lluvia el agua se acumule.

Es importante mencionar que en el próximo periodo de sesiones, la Cámara de Diputados aprobará el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 (PEF de 2017), por lo que resulta imperante que el gobernador del estado de Jalisco tenga



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

un acercamiento con el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y exponga la problemática que viven diariamente los más de 200 mil usuarios del periférico; y de alguna forma incidir para que se contemple de forma prioritaria dentro de los proyectos de infraestructura en el PEF de 2017, la asignación de recursos para la rehabilitación y mejoramiento del Anillo Periférico Manuel Gómez Morín, focalizando la inversión a las áreas de oportunidad como el reencapertado con concreto hidráulico, luminarias que funcionen con energía solar y señalamientos.

Debido a que los pavimentos de concreto hidráulico soportan grandes aforos de vehículos, tienen una larga vida útil, mejoran la visibilidad, no se deforman y permite que los vehículos en curvas tengan un menor deslizamiento, son considerados como una solución sustentable para la urbanización, el concreto no pierde rigidez con el tiempo y soporta mayores volúmenes de tránsito y magnitudes de carga.

Una de las principales ventajas es el costo de mantenimiento y la vida útil. Ambos están muy relacionados. Un pavimento de concreto hidráulico tiene una vida útil de 50 años.

Por si fuera poco el pavimento de concreto hidráulico al no deformarse ofrece una menor restricción al movimiento de los vehículos. Al rodar sobre superficie rígida, las llantas se hunden menos en comparación con el asfalto. De acuerdo con el MIT (*Massachusetts Institute of Technology. Methods, Impacts and Opportunities in the*



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

Concrete Pavement Life Cycle), gracias a esto los pavimentos de concreto pueden reducir el consumo de combustible en 3 por ciento.

Mientras que el asfalto requiere mantenimientos regulares, el concreto durará por décadas con reparaciones menores. El costo inicial del concreto puede estar entre 7 por ciento y 9 por ciento mayor que el asfalto. Los costos de ciclo de vida de un pavimento de concreto son 30 por ciento menores que el asfalto. Al final de su vida útil, los pavimentos de concreto se pueden reutilizar para fabricar nuevos pavimentos de concreto o como base para colocar otra losa de concreto.

Aunado a lo anterior, el concreto hidráulico absorbe menos calor que el asfalto, ya que tiene hasta 3x más reflexión solar. Se logra una reducción de temperatura urbana de entre 3 y 12°C comparativamente contra Asfalto (*Environmental Protection Agency*). El beneficio es un mayor confort para el conductor y menor gasto energético por aire acondicionado.

Una ventaja adicional es que las superficies de concreto reflejan 3 veces más luz que las de asfalto (*National Ready Mix Concrete Association*), por lo que el costo de iluminación en las vialidades de concreto es 30 por ciento menor que en las mismas.

Por otra parte, muchas ciudades o municipios así como empresas y particulares, están cambiando la iluminación urbana tradicional por luminarias solares para



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

alumbrado público, mejorando con esto el medio ambiente y ahorrando de manera muy importante los costos de iluminación de áreas urbanas, calles, avenidas, autopistas, estacionamientos, campos deportivos, escuelas, carreteras, caminos rurales, parques e inclusive residencias.

Compañeras y Compañeros legisladores que integran la Comisión Permanente, quiero recordarles que México se comprometió en la COP 21 con la comunidad internacional a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y a generar 35 por ciento de energía limpia para 2024 y 43 por ciento a 2030, recordemos que gastar en ahorro no es despilfarro, sino inversión.

Teniendo en consideración las ventajas de rehabilitar el Anillo Periférico Manuel Gómez Morín con tecnologías amigables con el medio ambiente, Jalisco estará dando un paso importante para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático; además de garantizarle a los habitantes del área metropolitana de Guadalajara el derecho a la movilidad, que es uno de los desafíos más grandes de los gobiernos actuales, contribuyendo con ello, al mejoramiento de la calidad de vida y reconstrucción del tejido social.

Con voluntad política, estos proyectos pueden hacerse una realidad, tenemos el ejemplo de la modernización del Periférico Ecológico de Puebla; de acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, la inversión fue de mil 85 millones de



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

pesos para fortalecer la conectividad y avanzar en la concreción del eje carretero que comunicará a las carreteras México-Puebla y la Puebla-Veracruz.

La rehabilitación del periférico ecológico de la ciudad de Puebla es un ejemplo de voluntad política de autoridades de los tres niveles de gobierno, recientemente el área metropolitana de Guadalajara fue considerada dentro de las 100 ciudades que serán apoyadas por la fundación Rockefeller para impulsar proyectos urbanísticos resilientes; es decir, se realizarán diversas acciones para reducir la vulnerabilidad de la ciudad frente a los daños ocasionados por los desastres naturales; de ahí la importancia de que el gobernador del Estado de Jalisco se coordine con el ejecutivo federal a través de la SCT y redoblen los esfuerzos en la rehabilitación de las vialidades bajo criterios de sustentabilidad y resiliencia.

Aunado a lo anterior, es claro que al disminuir la contaminación de las ciudades se reducen las enfermedades provocadas por la polución. Por ello, es obligación de quienes ostentamos la representación de la ciudadanía impulsar la restauración de las vialidades, y en el caso concreto, del Periférico Manuel Gómez Marín, para permitir que los vehículos puedan transitar de forma más eficiente y segura, quemando menos combustible para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; porque los ciudadanos tienen derecho a vivir en una ciudad próspera, debemos de desdibujar los colores de los partidos políticos y sumar esfuerzos para que en conjunto, si en Puebla se pudo, estoy segura que en el Área Metropolitana



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

de Guadalajara también se podrá realizar este proyecto para beneficio de todas y todos los jaliscienses.

2. En este sentido, la legisladora formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Primero. Se exhorta al gobernador de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, maestro Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y realicen un proyecto integral, sustentable y resiliente, para rehabilitar la vialidad denominada Anillo Periférico Manuel Gómez Morín, a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los habitantes del área metropolitana de Guadalajara, como medida de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

Segundo. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes, maestro Gerardo Ruiz Esparza, considerar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, el proyecto integral para la rehabilitación de la viabilidad denominada Anillo Periférico Manuel Gómez Morín del área metropolitana de Guadalajara.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORIN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Los que dictaminamos estamos de acuerdo que la movilidad es un derecho que el Estado mexicano debe garantizar en razón de la libertad de tránsito garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. De la misma manera, estamos convencidos de que las atribuciones primordiales de los tres órdenes de gobierno deben estar encaminadas a proporcionar bienestar a la población civil y que una correcta urbanización de las vialidades dentro de las ciudades y de los asentamientos humanos es una forma de proporcionar ese bienestar ya que, con ello, las personas emplean un tiempo adecuado para su desplazamiento hacia su destino,. Es, por tanto, una obligación estatal darle a esas vialidades el mantenimiento necesario en beneficio de la población.

3. La vialidad, materia de la presente proposición con Punto de Acuerdo, según ha dicho la presentante, ya no reúne las características de seguridad y de movilidad que la ciudad de Guadalajara requiere, además de que no cumple con las normas de equilibrio ecológico y del mejoramiento del medio ambiente que, en la actualidad toda megalópolis requiere. Por esa razón, quienes dictaminamos estamos de acuerdo con el propósito de la propuesta de punto de acuerdo en estudio.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

Sin embargo, vemos un impedimento para aprobar la propuesta en relación con su segundo resolutivo, ya que, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la facultad de establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación algún gasto relacionado con el mantenimiento o mejora de vialidades no corresponde propiamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sino que implica un proceso en el cual no solo se involucra al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sino que también implica a esta Soberanía, por lo tanto consideramos pertinente eliminar del dictamen ese resolutivo, ya que no fue propuesto de la manera adecuada por la proponente.

4. Es por estas razones que, quienes dictaminamos, estimamos debe aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que realicen diversas acciones de mejoramiento de la vialidad anillo periférico Manuel Gómez Morín, en el área metropolitana de Guadalajara a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los usuarios en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y realicen un proyecto integral, sustentable y resiliente, para rehabilitar la vialidad denominada Anillo Periférico Manuel Gómez Morín, a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los habitantes del área metropolitana de Guadalajara, y que contribuya como medida de mitigación de los efectos del cambio climático.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS DIAS 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.**


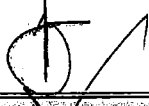

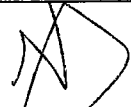

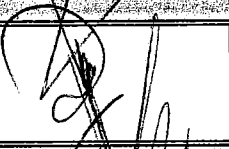



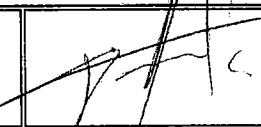





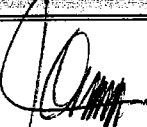



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.				
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PES.				
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				


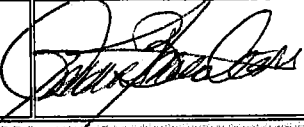





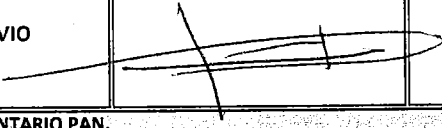






CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ANILLO PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Exp. 3392)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. PEDRO GARZA TREVINO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de agosto de 2016, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, las diputadas Xitlali Ceja García y Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán y los diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Chabel Jorge Estefan Chidiac, Carlos Barragán Amador, Alejandro Armenta Mier y José Lorenzo Reivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo por la Comisión Permanente lamenta los hechos ocurridos en Puebla el 5 y 6 de agosto de 2016 con motivo de la tormenta tropical "Earl", y externa sus condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y se solidariza con las personas que sufrieron lesiones la Comisión Permanente lamenta los hechos ocurridos en Puebla el 5 y 6 de agosto de 2016 con motivo de la tormenta tropical "Earl", y externa sus condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y por el que exhorta respetuosamente a diversas instituciones de la Administración Pública para atender y apoyar los municipios de la sierra norte de Puebla afectados.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-1-1147, acordó se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3457.

II. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo de referencia materia del presente dictamen, plantea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepetlac, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla y externa sus más sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios que fueron afectados por los impactos causados por el huracán "Earl" y la tormenta "Javier".

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla, un informe pormenorizado, en relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del atlas estatal de riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen y difundan los Atlas de Riesgo.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para que, en los trabajos de reconstrucción, consideren la contratación de empresas regionales y locales de la zona afectada.

Sexto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Puebla, para que realicen una evaluación integral a la infraestructura carretera, que por su ubicación geográfica ha sido imposible realizar una valoración. Asimismo, rehabiliten los caminos que fueron afectados en los municipios de Huauchinango, Naupan, Pahuatlan, Xicotepec, Chiconcuautla y Tlaola; camino Texcapa - Huilacapixtla; camino Huilacapixtla - Naupan; camino Michuca - Naupan; camino Naupan - Tejecotal; camino Naupan - Cueyatla; camino Cueyatla - Tenextitla; camino Huauchinango - Cuacuila; camino Pahuatlan - Xolotla; camino Xicotepec de Juárez - Itzatlán; camino Xaltepuxtla - Chiconcuautla; camino Amola - Huixtlacuautla; camino Amola - Ixtaczoquitla, camino Acalama - Zempuala Zacatepec; camino Xaltepuxtla - Tlaola; camino Tlaola - Chicauaxtla; camino Tlaola - Tlaltepango; camino La Gallera - tzitzicazapa; camino La Gallera -



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

Cuamila; camino La Gallera – Xochinanacatlan; camino Cuamila – Nuevo Hidalgo; puente vehicular del tepetate, del municipio de Xicotepec y el puente vehicular del Xolotla, del municipio de Pahuatlán.

2. en el capítulo de Consideraciones, señala que:

- a) Los proponentes resaltan que Huachinango, Puebla es un Pueblo Mágico
- b) Señalan los proponentes que el pasado 5 y 6 de agosto del año 2016, junto con los municipios de Tlaola, Xicotepec, Naupan Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla, se vieron afectados por el huracán "Earl" y la tormenta tropical "Javier" y de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua ha sido la mayor precipitación de agua de la que se tenga registro 265.5 mm acumulados durante 24 horas.
- c) Se reportaron 35 decesos y la afectación de 1 mil 600 viviendas por 22 aludes en desgajamientos en cerro en la Sierra Norte de Puebla con motivo de las tormentas citadas
- d) Los proponentes reconocen la labores del Ejército Mexicano y Protección Civil y del el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, quien giro diversas instrucciones
- e) Los proponentes consideran oportuno que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en su carácter de órgano descentralizado dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, brinde apoyo a través de los bienes provenientes de diversas entidades gubernamentales en su posesión, entre los que se encuentran artículos decomisados en las aduanas como ropa, cobijas, calzado, entre otros.
- f) Los proponentes señalan que la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en su Artículo 34 establece que: "En casos excepcionales, de conformidad con lo que establezcan para tal efecto las disposiciones aplicables y previo cumplimiento de los requisitos que, en su caso, prevean las mismas, podrán ser donados o asignados, según corresponda, a favor de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, para



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

que los utilicen en los servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social. (...)

Tratándose de bienes provenientes de comercio exterior, (...) aquéllos que se utilicen para la prevención o atención de los efectos derivados de desastres naturales y los destinados para la atención de zonas determinadas de alta marginalidad."

g) Los proponentes valoran la función del Atlas de Riesgo y su aportación para la elaboración de planes de desarrollo.

h) los proponentes consideran que las autoridades correspondientes deben investigar si existieron negligencias por parte de las autoridades locales que, por acción u omisión, derivaron en la falta de información a la ciudadanía, que de haberse dado a conocer se hubieran prevenido la pérdida de bienes y lo más importante, evitado pérdidas humanas.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRIMERA. Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, particularmente el artículo 45 numeral 6, inciso e, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se abocó a dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

SEGUNDA Esta dictaminadora considera pertinente la propuesta ya que en los hechos señalados podemos ver lo apropiado de la Proposición con Punto de Acuerdo.

TERCERA Está dictaminadora considera demostrado la necesaria asistencia y apoyo que debe brindarse a los municipios afectados en el Estado de Puebla.

CUARTA Esta dictaminadora considera evidente la acción de solidaridad de esta soberanía, por lo que debe expresar sus condolencias a las familias en las que trágicamente perdieron a alguno de sus miembros.

QUINTA Esta dictaminadora considera necesario expresar su solidaridad con los conciudadanos que sufrieron lesiones o pérdidas patrimoniales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a diversas instituciones de la Administración Pública para atender y apoyar los municipios de la sierra norte de Puebla afectados por los hechos ocurridos el 5 y 6 de agosto de 2016 con motivo de las tormentas "Earl" y "Javier", a cargo de la senadora Blanca Alcalá Ruiz, las diputadas Xitlali Ceja García y Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán y los diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Chabel Jorge Estefan Chidiac, Carlos Barragán Amador, Alejandro Armenta Mier y José Lorenzo Reivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 45 numeral 6, inciso e, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 39, numeral 1 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, fracción VI, 81, 82 numeral 1, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Protección Civil, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

Metodología

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

SEXTA Esta dictaminadora considera oportuno la actualización del Atlas Estatal de Riesgo, así mismo considera demostrada su importancia, pues en ocasiones como los hechos en comento, contar con un Atlas Estatal de Riesgo actualizado, especialmente para que los responsables de la administración pública apliquen y se orienten por la información que dicho atlas proporciona.

SÉPTIMO Esta dictaminadora considera que el Gobierno Federal y Estatal deben cumplir los procedimientos de licitación en la contratación de empresas para las obras de reconstrucción que para el caso se realicen.

OCTAVA Esta dictaminadora considera imprescindible la rehabilitación de las carreteras, caminos y puentes afectados.

NOVENA Esta dictaminadora observa que la Tormenta Tropical "Javier" inicia el 7 de agosto y termina el 11 de agosto de 2016 y afecto la costas del Pacífico norte, por lo tanto en área geográfica distinta a la que indica la Proposición con Punto de Acuerdo y en fecha posterior a los días que cita la Proposición con Punto de Acuerdo en los que ocurrieron las lluvias motivo de este dictamen. Esta dictaminadora observa que "Earl" fue una Tormenta tropical y no un Huracán como dice la Proposición con Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con la modificación señalada, está Comisión de Protección Civil somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepec, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla y externa sus más sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.

Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".

incluidos en la Declaratoria de desastres emitida por la Secretaría de Gobernación con motivo de las afectaciones causadas por la Tormenta tropical "Earl" .

Tercero. La Cámara de Diputados, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla y a la Unidad Estatal de Protección Civil, un informe pormenorizado, con relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del Atlas Estatal de Riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

Cuarto. La Cámara de Diputados, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen, difundan y operativicen los Atlas de Riesgo.

Quinto. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno del Estado de Puebla, para que realicen una evaluación de daños de la infraestructura carretera del Estado de Puebla causados por la Tormenta tropical "Earl" para que rehabiliten y lleven a cabo acciones de mejora en los caminos afectados por dicho fenómeno meteorológico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de septiembre del año 2016.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Nombre
DIPUTADA
MARÍA
ELENA
ORANTES
LÓPEZ
Presidenta

A favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADO
HÉCTOR
JAVIER
ÁLVAREZ
ORTIZ
Secretario



DIPUTADA
NOEMÍ
ZOILA
GUZMÁN
LAGUNES
Secretaria



DIPUTADO
ENRIQUE
ROJAS
OROZCO
Secretario



DIPUTADO
HÉCTOR
BARRERA
MARMOLEJO
Secretario



DIPUTADO
GERARDO
GABRIEL
CUANALO
SANTOS
Secretario



DIPUTADO
ALBERTO
MARTÍNEZ
URINCHO
Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



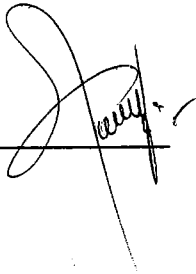
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADA
ARACELI
MADRIGAL
SÁNCHEZ
Secretaria

✓ 



DIPUTADA
EDITH VILLA
TRUJILLO
Secretaria



DIPUTADO
EDGAR
SPINOSO
CARRERA
Secretario



DIPUTADO
JESÚS
EMILIANO
ÁLVAREZ
LÓPEZ



DIPUTADA
KATHIA
MARÍA
BOLIO
PINELO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADO
RUBÉN
ALEJANDRO
GARRIDO
MUÑOZ



DIPUTADA
FLOR ÁNGEL
JIMÉNEZ
JIMÉNEZ



DIPUTADO
GIANNI RAUL
RAMÍREZ
OCAMPO



DIPUTADA
GABRIELA
RAMÍREZ
RAMOS



DIPUTADO
CARLOS
SARABIA
CAMACHO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ATENDER Y APOYAR LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA AFECTADOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2016 CON MOTIVO DE LAS TORMENTA TROPICAL "EARL".



DIPUTADA
CRISTINA
SÁNCHEZ
CORONEL



DIPUTADO
RICARDO
TAJA
RAMÍREZ





COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016, A FIN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE SU PRESUPUESTO, EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f), y demás relativos, así como el artículo 80, 82 numeral 1; 85, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 176 del Reglamento de Cámara de Diputados y demás relativos, presenta a la honorable asamblea, el siguiente:

Dictamen

I. Metodología.

La Comisión de Igualdad de Género encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe.

En el apartado "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones" las integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1. En sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2016, las diputada **Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, ambas del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional**, sometieron a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores electos en el proceso electoral 2016, a fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su plan estatal de desarrollo y en la conformación de su gabinete, favoreciendo la integración en términos del principio de paridad.

2. En misma fecha, 27 de septiembre de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la **Comisión de Igualdad de Género** para su estudio y dictamen correspondiente.

III. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a los gobernadores electos en el proceso electoral 2016 para que incorporen la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su plan estatal de desarrollo y en la integración de su gabinete, conforme al principio de paridad.

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

que esta Constitución establece.”¹

Por lo que es materia de derechos humanos, regulada en nuestra Ley Suprema y como tal debe dársele el análisis requerido, en virtud de salvaguardar los derechos de las mexicanas a la vida, la libertad, integridad y seguridad.

Segunda. De igual manera el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres:

“**Artículo 4o.** El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

...

...”²

De los preceptos mencionados anteriormente se deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social que busca regular los mecanismos y acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, como un derecho humano interrelacionado, interdependiente e indivisible, que tutela la garantía de igualdad.

Es así que el derecho a la igualdad es uno de carácter social y universal, elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases tendientes a eliminar la situación desigualdad que existe de facto entre hombres y mujeres.

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf

² Ídem



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Tercera. En su introducción la proposición menciona que “La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), es el tratado internacional más amplio sobre derechos humanos de las mujeres.

Obliga a los Estados Partes a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer (Art. 2), a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos del desarrollo (Art. 3), al mismo tiempo que mandata la participación de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas gubernamentales (Art. 7). (México ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981)

La CEDAW exhorta a los Estados partes a tomar medidas para la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración e implementación de programas y acciones públicas sustentadas en evidencias empíricas y sobre la base de presupuestos públicos con enfoque de género, en tanto que éstos constituyan un apoyo para medidas especiales de carácter temporal, orientadas a acelerar la igualdad entre mujeres y hombres (Art. 4).”

Esta Comisión, conocedora del marco normativo en materia de derechos humanos de la mujer con que actualmente cuenta nuestro país, hace un primer reconocimiento a la reforma constitucional en favor y reconocimiento de los derechos humanos, llevada a cabo el 10 de junio de 2011, mediante la cual se instauraba el derecho *pro persona*, sirviendo como base obligatoria para la interpretación y aplicación de cualquier texto normativo en aquellos en que brinden mayor seguridad y protección a las personas. En este entendido la Suprema Corte de Justicia de la Nación expresa:

“Así, la ampliación de los derechos que significa la concreción de algunas cláusulas constitucionales, como aquella relativa a los migrantes o a la suspensión de garantías, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, miran hacia la *justiciabilidad* y eficacia de los derechos que, a la postre, tiende al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y al desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

de cada persona en lo individual.”³

Así, mediante mandato constitucional expreso, todos los tratados internacionales que representen un avance progresivo en derechos humanos por encima de lo que concretan las leyes mexicanas deben ser elevados a rango constitucional, es decir, serán considerados como ley suprema en el sentido que sea más benéfico para la persona. De esta forma, la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ratificada por México el 23 de marzo de 1981) establece principios y derechos superiores para las mujeres de los que se encuentran contenidos en el marco jurídico mexicano, razón de lo anterior la CEDAW (por sus siglas en inglés) debe ser tomada como como ley suprema de la Nación por cuanto atiende a la protección más amplia de derechos y en tal sentido obligatoria para las autoridades mexicanas.

Cuarta. Los postulados de la CEDAW abordan el tema en cuestión de manera específica, fomentando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida y procurando buscar los mecanismos adecuados que incrementen la intervención de la misma en la toma de decisiones, esta convención tiene el objetivo de eliminar la brecha histórica de discriminación de la cual ha sido objeto la mujer por la simple razón de su género y que supone una limitación al libre ejercicio de sus derechos, por ende es necesario recalcar el papel de la convención en promover y fomentar la igualdad de hecho y derecho entre mujeres y hombres, buscando que puedan disfrutar de forma plena e igualitaria sus derechos humanos.

“Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad...”⁴

³ <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/inicio.html>

⁴ <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Por ende la integridad, seguridad y participación política de la mujer en la toma de decisiones y cargos de elección popular debe ser salvaguardada por el Estado, a fin de lograr el máximo desarrollo de sus capacidades que a futuro beneficiarán no sólo a la mujer sino a la sociedad mexicana, esto debido a que cualquier agresión que se ejerza en contra de las mujeres o que tienda a limitar el libre ejercicio de sus derechos debe ser combatida por la Ley, en este entendido el 1 de febrero de 2007 se da la aprobación a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Libre de Violencia⁵, la cual contempla diversas medidas que buscan eliminar cualquier forma de violencia cometida en contra de las mujeres e incluso incorpora acciones afirmativas que promueven su empoderamiento y acceso a cargos de elección popular.

Quinta. Así mismo la proposición menciona que la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH-2006) reconoce a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como “(...) *el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales*”. Como puede apreciarse el marco normativo mexicano cuenta con diferentes instrumentos que buscan incorporar la perspectiva de género en los diversos ámbitos de la vida, esta medida que jerárquicamente se reproduce desde la carta magna:

“Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”⁶

Busca incrementar la participación de la mujer en todas las esferas de acción social que existen, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres de manera transversal en la administración pública y en el marco jurídico mexicano.

⁵ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf

⁶ ídem.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“Artículo 6.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.”⁷

Esto como consecuencia de una lucha social que históricamente han encabezado las mujeres para el reconocimiento a sus derechos, capacidades y habilidades, punto que queda claramente expresado por el Poder Judicial de la Federación:

“La paridad es mucho más que hablar de números o de equilibrio perfecto. Implica debatir, de manera transversal, la distribución de roles, tareas, oportunidades y poder que ocurre en todos los ámbitos de la vida social. La paridad cuestiona la división sexual del trabajo, según la cual la mayoría de las mujeres está a cargo de las labores del cuidado y de lo doméstico, y los hombres, en la mayoría de los casos, están involucrados en esta esfera solo a partir de su deseo particular. La rígida división de roles y actividades basada en el cuerpo de las personas niega la diversidad de proyectos de vida, determina y limita las oportunidades de las personas e impide que la sociedad sea democrática, y que esta democracia, en última instancia, sea representativa.”⁸

Sexta. Continuando, la proposición menciona “La reforma a la Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2011,⁶ ha permitido impulsar la incorporación de la perspectiva de género en distintas fases del ciclo presupuestario...

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria incluye, hoy día, la perspectiva de género en los presupuestos públicos como criterio central para el *diseño, desarrollo y evaluación de las acciones públicas...*”

Es de apreciarse que a nivel federal, la inclusión de la perspectiva de género se convirtió en un factor determinante en la elaboración no solo de ordenamientos sino de políticas públicas y presupuestos que buscan el pleno desarrollo de las mujeres. Sin embargo, a

⁷ Ídem.

⁸ <http://equidad.scjn.gob.mx/por-que-la-paridad/>



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

nivel estatal y municipal esta perspectiva no ha permeado de forma total, ya que en muchos casos se desconoce lo que es la perspectiva de género y se pasa por alto su inclusión a dichos niveles. Por ende la paridad es una herramienta que busca fomentar la participación de las mujeres en la vida social y al mismo tiempo funciona como punta de lanza para que la perspectiva de género se abra camino a través de los diferentes órdenes y niveles de gobierno.

“La paridad pretende repartir equitativamente el poder entre hombres y mujeres. Pero, la paridad no es la panacea. Los cambios sociales que demanda tienen que ver con transformaciones que reviertan el orden de las cosas en el ámbito privado, en la educación, en las tareas domésticas y en los trabajos de cuidado. La paridad es un paso de varios en la consecución de la igualdad, y su mantenimiento y durabilidad requiere modificaciones estructurales en las formas de hacer política, en los tiempos y espacios de construcción y conclusión de los acuerdos entre grupos parlamentarios, y políticas públicas que impulsen el reparto equitativo de las responsabilidades familiares. Requiere verdaderamente democratizar el espacio público y, también, el espacio de lo privado.”⁹

En conclusión, la incorporación de la perspectiva de género y de los principios de igualdad y paridad a nivel estatal y municipal conlleva un gran impulso en pro de los derechos de la mujer y de la búsqueda por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo que debe ser incorporada en el desarrollo de los presupuestos, planes estatales de desarrollo y en la conformación de los gabinetes, con el objetivo de que la mujer pueda participar en términos igualitarios al de su par masculino.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Igualdad de Género somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

⁹ Ídem.




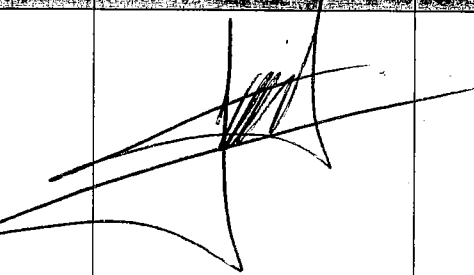

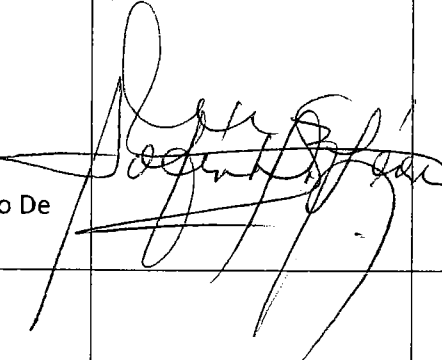






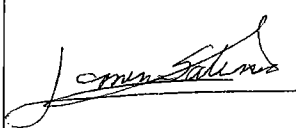
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO




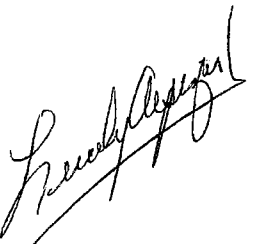




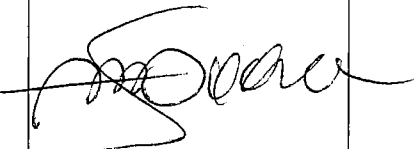

Único. Se exhorta, respetuosamente, a los gobernadores electos, en el proceso electoral de 2016, de los estados de Durango, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, a que incorporen la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su plan estatal de desarrollo y en la integración de su gabinete, conforme al principio de paridad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de octubre de 2016.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016, A FIN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE SU PRESUPUESTO, EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Fed. Laura Nereida Plascencia Pacheco			
 Dip. Fed. Sofía Del Sagrario De León Maza			
 Dip. Fed. Delia Guerrero Coronado			
 Dip. Fed. Carolina Monroy Del Mazo			
 Dip. Fed. Erika Araceli Rodríguez Hernández			
 Dip. Fed. Carmen Salinas Lozano			

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016, A FIN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE SU PRESUPUESTO, EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE.

 <p>Dip. Fed. Ángelica Reyes Ávila</p>			
 <p>Dip. Fed. Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo</p>			
 <p>Dip. Fed. Hortensia Aragón Castillo</p>			
 <p>Dip. Fed. Erika Lorena Arroyo Bello</p>			
 <p>Dip. Fed. Ana María Boone Godoy</p>			
 <p>Dip. Fed. Gretel Culin Jaime</p>			

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016, A FIN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE SU PRESUPUESTO, EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE.



Dip. Fed. Guadalupe González
Suástegui



Dip. Fed. Janette Ovando
Reazola



Dip. Fed. Karina Padilla Ávila



Dip. Fed. Karen Orney Ramírez
Peralta



Dip. Fed. Sasíl Dora Luz De León
Villard



Dip. Fed. María Candelaria Ocho
Avalos

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016, A FIN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE SU PRESUPUESTO, EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE.



Dip. Fed. David Gerson García
Calderón



Dip. Fed. Patricia García García



Dip. Fed. Jorgina Gaxiola
Lezama



Dip. Fed. Genoveva Huerta
Villegas









Dip. Fed. Irma Rebeca López
López



Dip. Fed. María Verónica Muñoz
Parra

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016, A FIN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE SU PRESUPUESTO, EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Economía

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe los resultados de las verificaciones a los establecimientos que expenden combustible al público en general, como estaciones de servicio o gasolineras y plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo, presentada por el Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva y apoye la constitución de una organización de consumidores que dé seguimiento a las verificaciones de las gasolineras a nivel nacional, y a su vez haga pública toda la información referente a las gasolineras que sean clausuradas, incluyendo las sanciones impuestas a las mismas y, lo que requieren para continuar funcionando, publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 27 de septiembre de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

Antecedentes

1. Las proposiciones con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este dictamen fue presentada por el diputado promovente el 12 de septiembre del 2016 las fechas y publicada en la gaceta parlamentaria el día 27 de septiembre del mismo año.
2. La proposición enlistada, fue turnada a la Comisión de Economía para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento a los dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 28 de septiembre de 2016, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-6-1121.

Comisión de Economía

Consideraciones

Primera.- La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo enlistada, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Segunda. - El Punto de Acuerdo menciona:

"... cada día, en territorio nacional se venden 190 millones de litros de gasolina y diésel; 109 millones de litros de gasolina Magna; 21 millones de Premium; y más de 60 millones de diésel. En diez años se ha triplicado el número de gasolineras; en 2006 había 3 mil 723 en todo el país; hoy operan 10 mil 715 estaciones de servicio de gasolina y diésel, concesionarias de Petróleos Mexicanos. Casi la mitad funciona con irregularidades que, por supuesto, termina pagando el consumidor.

Esta problemática de robo de gasolina y otras anomalías se ve agravada con la presunta colusión entre autoridades y los encargados de las gasolineras. Los encargados de las gasolineras y administradores, se enteran, al parecer por los mismos verificadores, de los operativos que la PROFECO realizará, lo que les permite ajustar las maquinas despachadoras. Así, cuando los verificadores llegan con su medida patrón, la maquina despachadora de gasolina da litros de a litro, y no como les vende a los usuarios, litros de ochocientos mililitros. Otros verifican una de las bombas que no tienen alterada, o peor aún, otros más reportan que realizaron verificación en gasolineras que nunca verificaron porque piden mochada de entre 2 mil a 3 mil pesos. De igual manera se da el caso de gasolineras que se niegan a aliarse con los verificadores y sufren amenazas de que serán multadas. Eso deja claro que algunos verificadores se aprovechan también de su puesto para continuar con la cadena de corrupción. ..."

...los exhortos de este punto de acuerdo se fundan principalmente en las disposiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en la Ley Federal de Protección al Consumidor. La información en posesión de la PROFECO debe divulgarse porque es de interés público y resulta relevante para la sociedad, porque ayuda al consumidor a evitar abusos en las gasolineras, y a los ciudadanos a tener conocimiento sobre los procedimientos de verificación a las estaciones donde se expende gasolina y diesel y, en su caso, a contar con todos los elementos para denunciar. ..."

Comisión de Economía

Tercera. - La Procuraduría Federal del Consumidor es la institución encargada de proteger y promover los derechos de las y los consumidores, garantizando relaciones comerciales equitativas que fortalezcan la cultura de consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios.

Cuarta.- Respecto del exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor, para promover y constituir la constitución de una organización de consumidores que dé seguimiento a las verificaciones de las gasolineras a nivel nacional, es preciso señalar que el artículo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor ya establece, como uno de los principios básicos que rigen las relaciones de consumo, la libertad de constituir grupos u otras organizaciones de consumidores, con la finalidad que sean garantes de los derechos del consumidor.

Por lo cual esta Comisión considera que además de ser ya un derecho de los propios consumidores el agruparse para defender sus derechos, el que surgieran de la propia institución, podría prestarse a un posible conflicto de intereses, lo que contraviene el propio punto de acuerdo.

Quinta. -En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Economía, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe los resultados de las verificaciones a los establecimientos que expenden combustible al público en general, como estaciones de servicio o gasolineras y plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP.


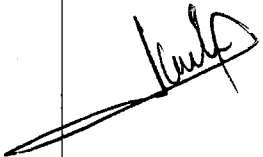

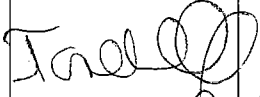

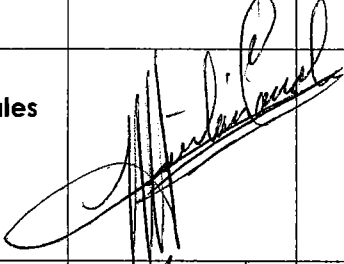

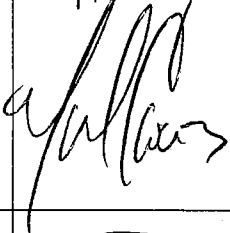

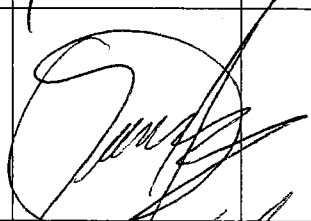

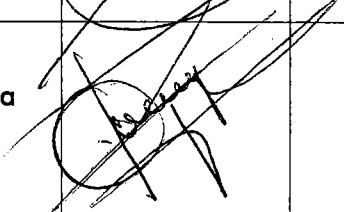

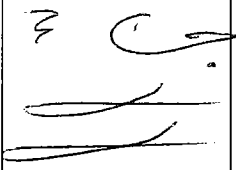
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


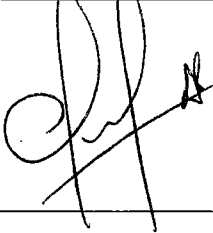



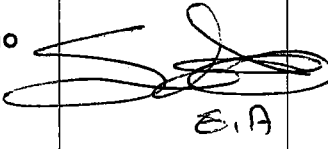



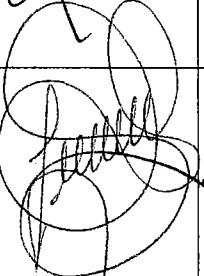

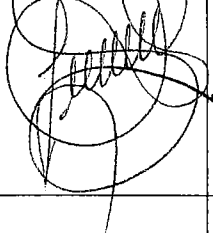


Comisión de Economía


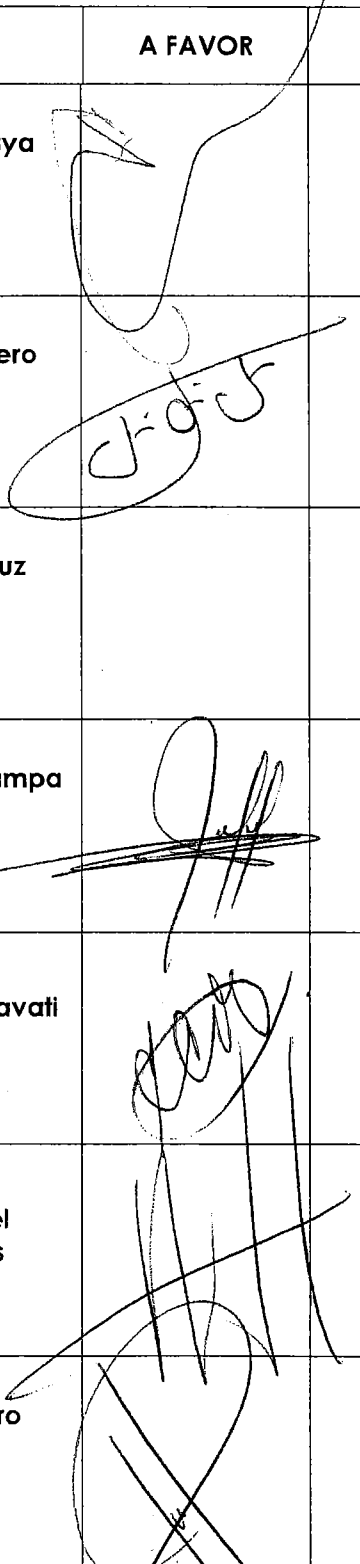






PUNTO DE ACUERDO PROFECO EN MATERIA DE VERIFICACIONES A GASOLINERAS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 Jorge Enrique Dávila Flores PRI Presidente			
2.	 Antonio Tarek Abdala Saad PRI Secretario			
3.	 Tristán Manuel Canales Najjar PRI Secretario			
4.	 Juan Manuel Cavazos Balderas PRI Secretario			
5.	 Juan Antonio Ixtlahuac PRI Secretario			
6.	 Esdras Romero Vega PRI Secretario			
7.	 Juan Alberto Blanco Saldívar PAN Secretario			

Comisión de Economía

PUNTO DE ACUERDO PROFECO EN MATERIA DE VERIFICACIONES A GASOLINERAS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8.	 Miguel Angel Salim Alle PAN Secretario			
9.	 Lluvia Flores Sonduk PRD Secretaria			
10.	 Armando Soto Espino PRD Secretario	 E.A		
11.	 Lorena Corona Valdés PVEM Secretaria			
12.	 Jesús Serrano Lora MORENA Secretario			
13.	 Carlos Lomelí Bolaños MC Secretario			
14.	 Lorena del Carmen Alfaro García PAN Integrante			





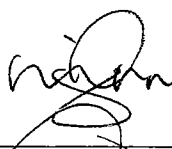



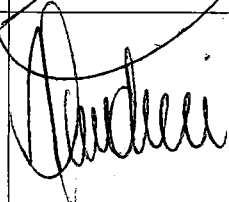
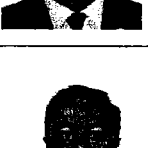


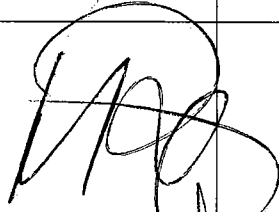

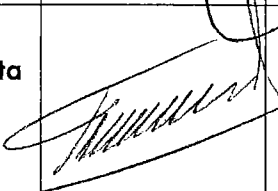
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15.	 Claudia Edith Anaya Moña PRI Integrante			
16.	 Luis Fernando Antero Valle PAN Integrante			
17.	 Alma Lucía Arzaluz Alonso PVEM Integrante			
18.	 Carmen Victoria Campa Almaral NA Integrante			
19.	 Jesús Ricardo Canavati Tafich PVEM Integrante			
20.	 Gerardo Gabriel Cuanalo Santos PAN Integrante			
21.	 Ricardo del Rivero Martínez PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Economía

PUNTO DE ACUERDO PROFECO EN MATERIA DE VERIFICACIONES A GASOLINERAS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
22.	 Waldo Fernández González PRD Integrante			
23.	 García Portilla Ricardo David PRI Integrante			
24.	 Miguel Angel González Salum PRI Integrante			
25.	 Carlos Iriarte Mercado PRI Integrante			
26.	 Alejandro Juraidini Villaseñor PRI Integrante			
27.	 Vidal Llerenas Morales MORENA Integrante			
28.	 Rene Mandujano Tinajero PAN Integrante			
29.	 Fernando Uriarte Zazueta PRI Integrante			



Comisión de Economía

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe respecto de las acciones de difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, que actualmente esté realizando.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo, presentada por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la PROFECO para que refuercen las medidas de atención las quejas de los Usuarios en materia de servicios de telecomunicaciones, publicada en la gaceta parlamentaria del día 29 de septiembre de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

Antecedentes

1. Las proposiciones con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este dictamen fue presentada por la diputada promovente el día 24 de agosto de 2016, y publicada en la gaceta parlamentaria el día 29 de septiembre del mismo año.
2. La proposición enlistada, fue turnada a la Comisión de Economía para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 30 de septiembre de 2016, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-6-1142.

Comisión de Economía

Consideraciones

Primera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo enlistada, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Segunda. - El Punto de Acuerdo contiene las siguientes proposiciones:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones de vigilancia y colaboración con las empresas concesionarias y permisionarias de servicios de telecomunicaciones en todas sus vertientes, para que cumplan puntualmente con las características mínimas de calidad en el servicio que se deben observar conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como cualquier otra legislación vigente en la materia, a fin de proteger los derechos de los usuarios.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realicen una campaña de difusión sobre los derechos de los usuarios, en la cual se expliquen los mecanismos de recepción de quejas y seguimiento de las mismas por parte de ambos organismos.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que actualice la información correspondiente al segundo trimestre del año en cuanto a la encuesta de usuarios de servicios de telecomunicaciones.”

Tercera.- De conformidad con el artículo 39, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control devaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en apego a lo anterior esta Comisión se pronunciará en el presente dictamen respecto a la materia de su competencia.

Comisión de Economía

Cuarta. - La Subprocuraduría de Telecomunicaciones fue creada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, con la finalidad de promover, proteger, asesorar, defender, conciliar y representar a las y los usuarios y consumidores frente a los proveedores, en calidad de concesionarios o autorizados, de servicios de telecomunicaciones.

Mediante esta instancia, la Profeco colabora con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para garantizar que los servicios de telecomunicaciones sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, acceso libre, continuidad y sin injerencias arbitrarias, según lo establecido en el Apartado B del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinta. - La Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones tiene los siguientes objetivos:

- Promover y proteger los derechos de las y los consumidores, a través de información, orientación, asesoría sobre sus derechos y sobre las obligaciones de las empresas en las relaciones de consumo.
- Garantizar equidad, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Procedimientos para servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet, y televisión de paga.

- Recepción de reclamaciones.
- Captación de denuncias.
- Conciliación.
- Arbitraje.
- Verificación y vigilancia

Sexta. - Para esta Comisión resulta indispensable el conocer a detalle las acciones que la Procuraduría Federal del Consumidor esté realizando para dar a conocer los mecanismos de los que disponen los ciudadanos para conocer sus derechos como usuarios.

Comisión de Economía

Durante su presentación ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados el Procurador Federal del Consumidor, Lic. Ernesto Nemer Álvarez, indicó que se recibieron 18,391 quejas de usuarios de servicios de telecomunicaciones.

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA		PROFECO PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		MOVER MEXICO		
Subprocuraduría de Telecomunicaciones						
<ul style="list-style-type: none"> • 224 millones de suscriptores (telefonía, internet, TV de paga) • 54% de los proveedores están inscritos en Concilianet a través de convenios • 9 mil 500 inconformidades se recibieron en la plataforma Soy Usuario conjunta con el IFT 	Concepto	Cifras	Motivo	Núm.		
	Quejas recibidas:					
	1. Telefonía móvil	9,996	Negativa a la entrega del producto o servicio	3,341		
	2. Televisión restringida	5,397				
	3. Telefonía fija	2,013	Negativa a la rescisión	3,146		
	4. Internet	459				
	5. Otros	526				
	Total	18,391	Negativa a corregir errores	1,871		
	Porcentaje de conciliación	Más de 90%	Negativa a hacer efectiva la garantía	1,174		
	Monto reclamado	\$18.1 millones				
Monto recuperado	\$15.3 millones					
Porcentaje de recuperación	Más de 85%	Producto o servicio no solicitado o autorizado	1,923			


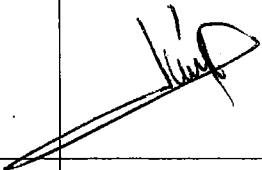

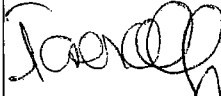

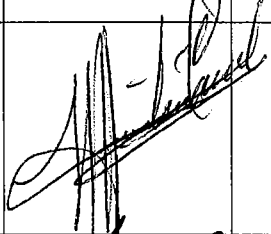



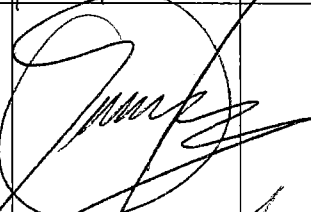

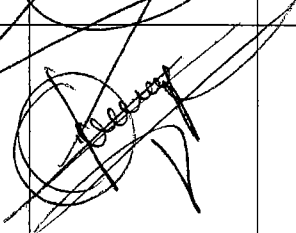

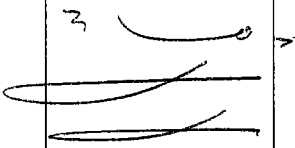
Séptima. -En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Economía, hace suyas las consideraciones de la diputada promovente y permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe respecto de las acciones de difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, que actualmente esté realizando.

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que en su programa de comunicación social considere acciones de difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de noviembre de 2016.


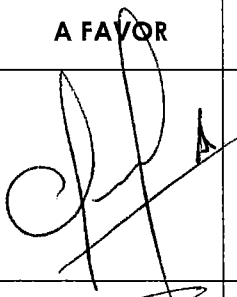



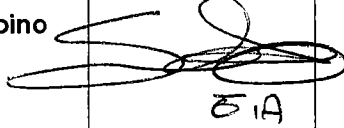

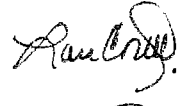

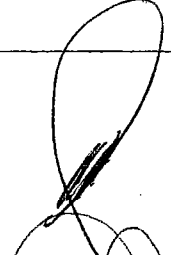

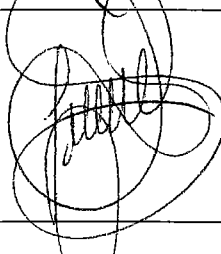

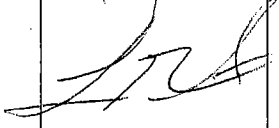
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 Jorge Enrique Dávila Flores PRI Presidente			
2.	 Antonio Tarek Abdala Saad PRI Secretario			
3.	 Tristán Manuel Canales Najjar PRI Secretario			
4.	 Juan Manuel Cavazos Balderas PRI Secretario			
5.	 Juan Antonio Ixtlahuac PRI Secretario			
6.	 Esdras Romero Vega PRI Secretario			
7.	 Juan Alberto Blanco Saldívar PAN Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Economía

PUNTO DE ACUERDO, PROFECO EN MATERIA DE DERECHOS DE USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES


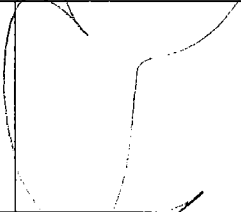

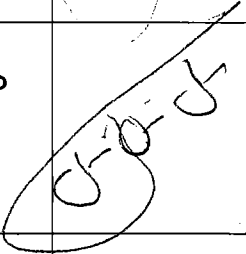


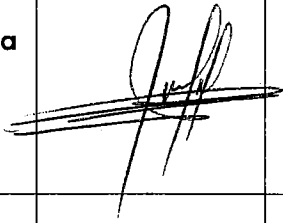





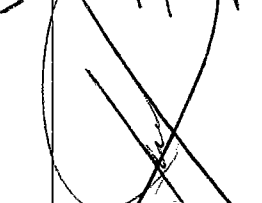
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8.	 Miguel Angel Salim Alle PAN Secretario			
9.	 Lluvia Flores Sonduk PRD Secretaria			
10.	 Armando Soto Espino PRD Secretario	 EIA		
11.	 Lorena Corona Valdés PVEM Secretaria			
12.	 Jesús Serrano Lora MORENA Secretario			
13.	 Carlos Lomelí Bolaños MC Secretario			
14.	 Lorena del Carmen Alfaro García PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Economía

PUNTO DE ACUERDO, PROFECO EN MATERIA DE DERECHOS DE USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES










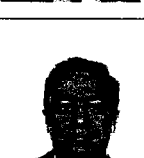
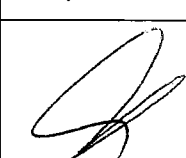

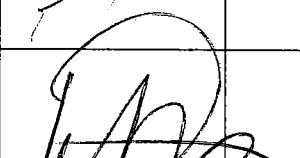


	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15.	 Claudia Edith Anaya Mota PRI Integrante			
16.	 Luis Fernando Antero Valle PAN Integrante			
17.	 Alma Lucía Arsaluz Alonso PVEM Integrante			
18.	 Carmen Victoria Campa Almaral NA Integrante			
19.	 Jesús Ricardo Canavati Tafich PVEM Integrante			
20.	 Gerardo Gabriel Cuanalo Santos PAN Integrante			
21.	 Ricardo del Rivero Martínez PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Economía

PUNTO DE ACUERDO, PROFECO EN MATERIA DE DERECHOS DE USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
22.	 Waldo Fernández González PRD Integrante			
23.	 García Portilla Ricardo David PRI Integrante			
24.	 Miguel Angel González Salum PRI Integrante			
25.	 Carlos Iriarte Mercado PRI Integrante			
26.	 Alejandro Juraidini Villaseñor PRI Integrante			
27.	 Vidal Llerenas Morales MORENA Integrante			
28.	 Rene Mandujano Tinajero PAN Integrante			
29.	 Fernando Uriarte Zazueta PRI Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión celebrada el 17 de agosto de 2016, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce el esfuerzo del Gobierno Federal para proteger a la especie en peligro de extinción y se exhorta a las autoridades ambientales estatales a integrarse a dicho esfuerzo presentada por los Diputados Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Emilio Enrique Salazar Farías, Integrantes del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El equilibrio ecológico define la innegable relación entre seres vivos y elementos inanimados que permite la existencia de vida en nuestro planeta dentro de un sistema complejo en donde es necesaria la renovación de unos y otros para completar los ciclos que originan a los diversos ecosistemas presentes a lo largo y ancho del mundo.

Como ser racional, el hombre se convirtió en un factor transformador del medio ambiente, beneficiándose del mismo pero al mismo tiempo, tomó conciencia del delicado balance que guardan entre sí las especies animales y su entorno, incluyéndose en este ciclo de renovación y declive regido por la cantidad de recursos naturales disponibles.

Uno de los problemas más serios que afectan al balance en el medio ambiente es la extinción de especies de seres vivos, lo cual se considera como desequilibrio ecológico, ya que se alteran las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, afectando negativamente la existencia del hombre y de los seres vivos.

En el país habita 10 por ciento de las especies existentes en el planeta, de las cuales 50 por ciento se considera endémico, y cuya diversidad se demuestra al contabilizar mil 681 especies de mamíferos, mil 54 especies de aves y las 704 de reptiles (S/A 2015).



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

Un caso de éxito en cuanto a este tipo de medidas fue expuesto en los medios de comunicación (MYM 2016), en los cuales se difundieron algunas de las condiciones para la recuperación del número de ejemplares de los cocodrilos de pantano, especie que se declaró sin riesgo de extinción en México gracias al monitoreo y acciones de protección que permitieron definirla como especie fuera de peligro, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Esta especie estaba incluida en el NOM-059, pero gracias al desarrollo de esquemas de protección y monitoreo que permiten la integración de bases de datos con muestras estandarizadas desde hace cinco años en 50 puntos clave de cuatro regiones de nuestro país, el día de hoy se cuenta con una población de 76 mil individuos, lo cual permite pensar en proyectos productivos sustentables.

Lo anterior es sólo un ejemplo de los alcances que puede llegar a tener una correcta implementación de las políticas públicas ambientales, con la participación de autoridades y sociedad civil.

No debemos olvidar que la extinción de una especie, significa un desastre natural, dado que significa una pérdida de la riqueza natural necesaria para mantener el equilibrio ecológico no sólo de un ecosistema, sino del ecosistema global.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

Los temas ambientales son el eje del trabajo que realizamos en el Partido Verde Ecologista de México, pero eso no limita nuestros esfuerzos a hechos negativos, sino que también estamos pendientes de casos exitosos, de manera que desde nuestro ámbito fomentamos las prácticas que permitan mejorar y proteger a los factores que mantienen el equilibrio en los ecosistemas, tanto seres vivos como objetos inanimados.

Los Legisladores proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al esfuerzo del gobierno federal por la implantación del sistema nacional de monitoreo de la biodiversidad, que mediante un esfuerzo coordinado entre diversas dependencias ambientales federales –Conabio, Conanp y Conafor, entre otras– busca obtener información cuantitativa y cualitativa de los ecosistemas de México, permitiendo el mejoramiento de los mecanismos de protección del entorno.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados por la federación tendiente a proteger las especies en peligro de extinción en el país.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

III. CONSIDERACIONES.

México es reconocido históricamente como uno de los países más importantes por su biodiversidad con aproximadamente el 12% de las especies que existen en el planeta habitando parte de nuestro territorio, sin embargo, no sólo somos diversos en términos de especies, sino que contamos con una riqueza sin igual en comunidades y ecosistemas, que van desde los pastizales subalpinos y cumbres glaciares, hasta los arrecifes de coral del Caribe, pasando por todo tipo de bosques, desiertos y matorrales, lo cual ha llevado a considerarlo como país megadiverso.

México ocupa uno de los primeros lugares a nivel mundial en cuanto diversidad de mamíferos con más de 500 junto con Indonesia, Brasil y China; está en primer lugar en diversidad de reptiles y anfibios, es el decimoprimeros en aves y el cuarto en plantas vasculares. Además, se distingue por el alto porcentaje de especies endémicas o exclusivas del país, ocupando el tercer lugar mundial en mamíferos endémicos tan solo después de Indonesia y Australia, ambos países insulares, a diferencia de México que es continental y en este rubro ocupa el primer lugar en número de endemismos; está en el octavo lugar en especies de aves endémicas, el segundo en reptiles y el tercero en anfibios.

Esta enorme diversidad biológica es resultado en gran medida de la compleja topografía del territorio y la posición de nuestro país en el continente donde convergen diversos climas y confluyen las dos grandes



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

regiones biogeográficas de América: el Neártico y el Neotrópico, lo que origina condiciones de transición de la flora y fauna templada y tropical, además de la gran cantidad de islas principalmente en el Océano Pacífico y Golfo de California, y microambientes de las Sierras Madres y Eje Neovolcánico, entre otros, así como las condiciones generadas por los océanos que rodean nuestras costas.

Sin embargo nuestra biodiversidad enfrenta una serie de riesgos que ponen en peligro la continuidad de las especies y sus poblaciones. Entre éstos, destaca el impacto que las actividades humanas tienen en tres niveles: ecosistemas, especies y genes, que derivan de la sobreexplotación, la destrucción y fragmentación de hábitat para actividades productivas, la introducción de especies exóticas, la contaminación y en algunos casos los desastres naturales.

En México las políticas públicas para el fomento de la agricultura y la ganadería han resultado una de las principales causas de este deterioro y pérdida de los ecosistemas, y también los efectos generados por las leyes de tierras ociosas de principios y mediados del siglo pasado, originaron actividades de desmonte y eliminación de la vegetación natural a lo largo de todo el país con los consecuentes efectos sobre poblaciones silvestres. Esto ocasionó que la conservación no resultara rentable en el corto plazo, más aún cuando los poseedores de los predios recibieron más recursos por



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

calar sus bosques y selvas que por conservarlas y buscar alternativas productivas sustentables.

A nivel de especies, además de la pérdida de hábitat, las principales amenazas son la erradicación y el aprovechamiento irracional de las mismas y la introducción de especies exóticas e invasoras. Por último, la diversidad genética se ve amenazada por la introducción de especies exóticas e invasoras, la pérdida de germoplasma y la liberación de organismos sometidos a selección artificial, clonados o modificados genéticamente.

No obstante, la incorporación del concepto de sustentabilidad, la profundización en el conocimiento sobre los procesos que afectan la permanencia y extinción de las especies aunado a una creciente conciencia respecto de los efectos que la pérdida de la biodiversidad puede acarrear al desarrollo, han conducido al diseño de políticas públicas tendientes a incidir en las conductas humanas para revertir el fenómeno.

A su vez, en el marco de las políticas públicas para la conservación de la biodiversidad, se han desarrollado una serie de diversos instrumentos legales y reglamentarios para la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las especies silvestres, así como instrumentos de carácter técnico como la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-20011 , la cual además de ser indicativa del estado de algunas especies, incorpora el Método de Evaluación de Riesgo, que



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

contiene elementos de información sobre el estado del hábitat de la especie en cuestión; su vulnerabilidad biológica intrínseca y el impacto de las actividades humanas sobre ésta, unificando así los criterios para la asignación de las categorías de riesgo.

Las acciones de conservación de especies dependen no sólo del grado de amenaza o del riesgo que enfrenten, sino también de los recursos que las sociedades están dispuestas a invertir para que esto suceda, aun cuando esta disposición no esté asociada a la vulnerabilidad o importancia relativa de una especie en un sistema. Las decisiones sociales pueden estar basadas en otro tipo de valores, y es en este sentido que las políticas públicas deben incorporar los criterios, lineamientos y mecanismos requeridos para procesar las demandas sociales, la información científica y la disponibilidad recursos financieros y humanos a fin de hacer eficiente, no solo en términos económicos, la gestión a favor de la conservación de especies en riesgo.

De esta manera han surgido programas federales que al incorporar criterios de sustentabilidad han promovido la revalorización de los recursos y la restitución a los legítimos propietarios y poseedores de los beneficios directos del aprovechamiento de la flora y fauna silvestres, mediante la generación de alternativas a la producción agropecuaria tradicional, así como oportunidades de empleo, haciendo de la conservación una actividad



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

redituable no solo en términos monetarios, sino también en términos sociales.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, ya que los impactos de las actividades humanas para muchas especies han sido severos, las presiones sociales y condiciones biológicas y ecológicas no han permitido su recuperación, lo cual crea la necesidad de contar con un Programa rector que apoyado desde el gobierno federal establezca las bases y coordine los esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad, con el claro concepto de que es necesario el trabajo interinstitucional y la participación de todos los sectores para mantener o mejorar las características y funcionalidad de los ecosistemas y realizar el manejo requerido de las especies en riesgo y aquellas asociadas para lograr su recuperación.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al esfuerzo del gobierno federal por la implantación del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, que mediante un esfuerzo coordinado entre diversas dependencias ambientales federales –CONABIO, CONANP y CONAFOR, entre otras– busca obtener información cuantitativa y



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

qualitativa de los ecosistemas de México, permitiendo el mejoramiento de los mecanismos de protección del entorno.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados por la federación, tendientes a proteger las especies en peligro de extinción en el país.

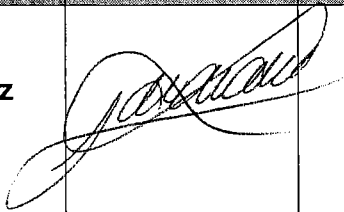
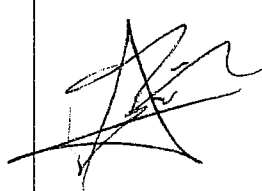
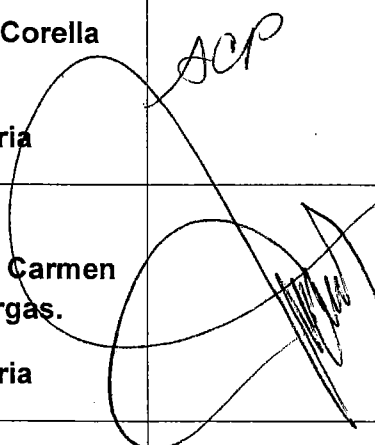
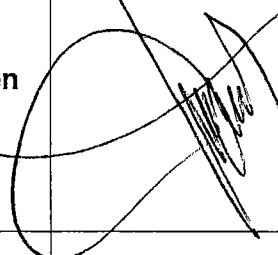
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2016.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

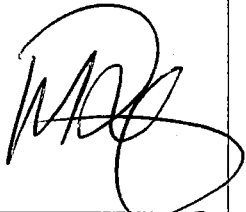
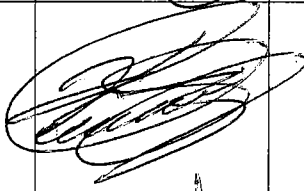
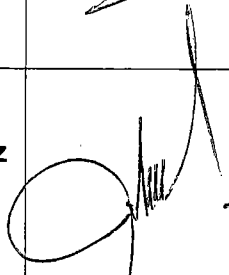



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. EXP. 3395/M2

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

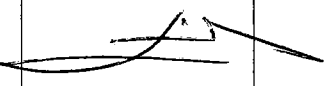
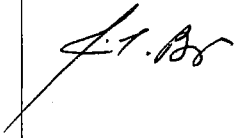
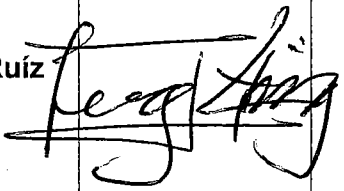
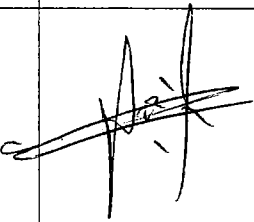
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



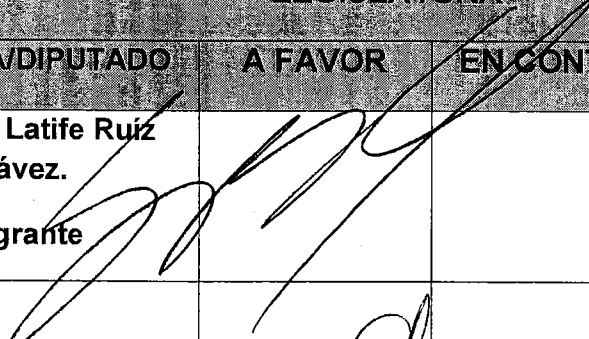
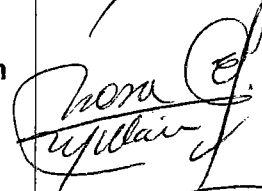
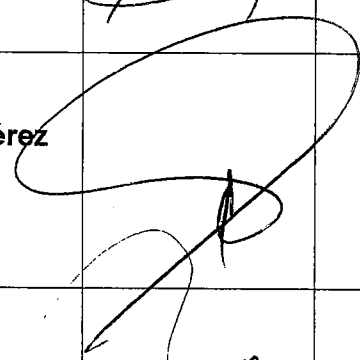
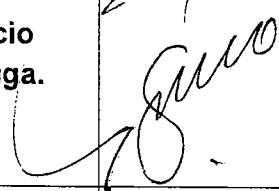
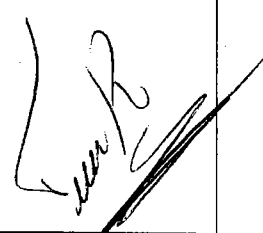
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruiz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión celebrada el 17 de agosto de 2016, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la ciudad de México a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanente el estado de su salud, presentada por los Diputados Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Emilio Enrique Salazar Farías, Integrantes del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones.

En ese orden de ideas queremos reconocer que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México ha tenido mucha disposición para que se aclare el caso de la muerte del gorila "Bantú", y por ello también consideramos importante tener actualizados los expedientes medico veterinarios de todos los animales que en los zoológicos de nuestro país habitan.

Teniendo presente lo mencionado, el pasado 19 de agosto de 2014, se aprobó la Norma Mexicana NMX-165-AA-SCFI-2014, que establece que los requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos.

Esta norma voluntaria promueve el manejo adecuado de los animales en cautiverio en los zoológicos, tendiente a su conservación, al tiempo que promueve la investigación y educación ambiental en la materia. Es por ello necesario que todos los zoológicos del país la implementen para mejorar sus procesos en materia de bienestar animal.

En ese sentido, queremos hacer un llamado a las autoridades encargadas de los zoológicos en nuestro país para que tomen en cuenta dicha norma con el



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

objeto de que los zoológicos la implementen para garantizar una mejor operación de sus instalaciones.

De conformidad con el enfoque precautorio que figura en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el objetivo del presente punto de acuerdo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de bienestar animal en la esfera de acción de los zoológicos de nuestro país.

Además queremos recordar que México es firmante del Convenio para la Biodiversidad Biológica que ya contempla disposiciones sobre las condiciones en las que se deben encontrar los animales y características básicas de las instalaciones de los parques zoológicos.

Este instrumento ambiental obliga a los estados miembros a poner en vigor disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para ajustarse a ella. México lo hace con la primera ley que impondría unas normas de actividades y estándares de bienestar animal a los parques zoológicos en este país: la ley general de vida silvestre.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

Igualmente es necesario incluir programas de mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias que ya exige la norma anteriormente mencionada.

Los médicos veterinarios desempeñan un papel fundamental en la orientación del bienestar animal y en el desarrollo de la vida de los animales en cautiverio. Es por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sustentable de la fauna en los zoológicos.

Los Legisladores proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud para estar en oportunidad de actuar eficaz y eficientemente a beneficio de su bienestar animal.

III. CONSIDERACIONES.

Los zoológicos han dejado de ser lugares exclusivamente de esparcimiento y recreación, para convertirse en instituciones que contribuyen de forma muy importante a la conservación de la diversidad biológica ex situ, e incluso en



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

ocasiones in situ, ayudando con ello a reducir el riesgo de extinción de algunas especies y/o restableciendo poblaciones silvestres en su hábitat natural.

Uno de los mayores problemas que enfrentan profesionales de los zoológicos es proveer el adecuado manejo, mejor cuidado, bienestar social, físico y mental de la fauna silvestre en cautiverio, para solucionar esto necesitamos desarrollar diversos programas con el fin de llenar estos requerimientos.

Uno de estos programas es el de Bienestar animal que se puede describir como el estado de satisfacción de las condiciones biológicas, ambientales y mentales que requiere un animal para desarrollarse, vivir sano y expresar sus conductas naturales. El concepto de bienestar se refiere al estado del individuo en una escala de bueno a malo.

Para cumplir con éste fin, la medicina preventiva tiene muchos componentes como son la bioseguridad, diseño de albergues, cuarentena, inmunizaciones, control parasitario, exámenes de materia fecal, exámenes físicos, profilaxis dental, estudios post mortem, disposición adecuada de cadáveres, nutrición, suplementación vitamínica y mineral, control de plagas, registros médicos y expedientes clínicos, además del control reproductivo.

En ocasiones, a pesar de los esfuerzos que se realizan a través de las diferentes actividades relacionadas con la medicina preventiva en los ejemplares de la colección, éstos llegan a presentar algunas enfermedades, lesiones o traumatismos, para lo cual es fundamental contar con una buena



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

preparación y el equipo necesario para poder atender los casos clínicos que se presentan.

Las enfermedades más comunes en animales en cautiverio se pueden clasificar en: Padecimientos traumáticos mecánicos, trastornos nutricionales, enfermedades infecciosas, neoplásicas, metabólicas, intoxicaciones y enfermedades genéticas, principalmente.

Dado el instinto de conservación, los individuos enmascaran cualquier signo de enfermedad y generalmente observamos signos cuando los procesos patológicos se encuentran, en ocasiones, tan avanzados, que su tratamiento pudiera ya no ser eficaz, por lo que la terapéutica constituye un reto difícil, pero no imposible.

Los animales en vida silvestre deben enfrentarse a factores estresantes o condiciones adversas, como cambios en el clima, búsqueda de alimento y agua, evitar los encuentros con depredadores o posibles competidores, contaminación, deforestación y parásitos introducidos, pero los individuos serían capaces de controlar la cantidad de estimulación que reciben al realizar comportamientos de tipo regulatorio, como son el aproximarse, explorar, atacar, perseguir, escapar o esconderse. El comportamiento regulatorio continuará realizándose hasta que la estimulación se encuentre en un nivel aceptable por el animal, o cuando se cumplan sus expectativas, como sucedería en los casos de querer controlar su microclima moviéndose de la sombra hacia el sol, o si está en la búsqueda de comida, refugio o pareja.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

Por el contrario, en cautiverio, tienen una capacidad limitada para alterar los estímulos externos a los que son expuestos ya que se les impone un medio ambiente que en la mayoría de las ocasiones, difiere ampliamente del cual ellos han evolucionado, ésta situación generalmente les provoca estrés, término que puede definirse como una condición fisiológica que resulta de una excesiva presión ambiental o propiamente fisiológica, iniciándose un cambio adaptativo en el individuo.

Es necesaria una investigación continuada para desarrollar los protocolos de diagnóstico y tratamiento de un gran rango de especies y para identificar y catalogar los tipos de enfermedades y factores de estrés a las cuales estas especies son susceptibles.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

para estar en oportunidad de actuar eficaz y eficientemente a beneficio de su bienestar animal.

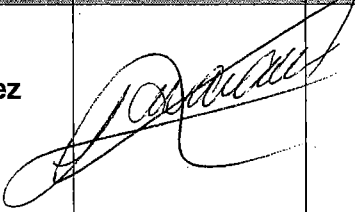
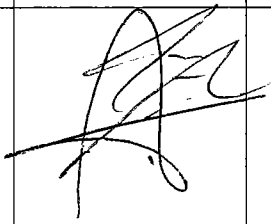
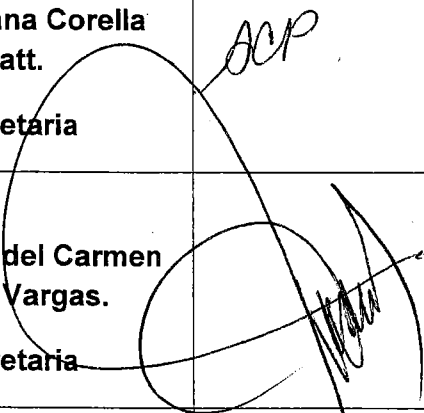
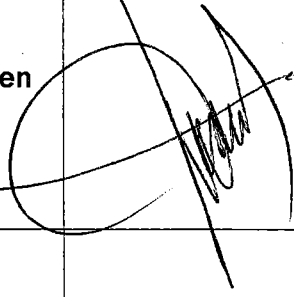
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


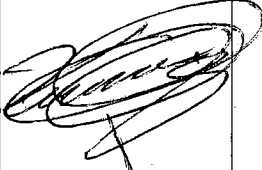
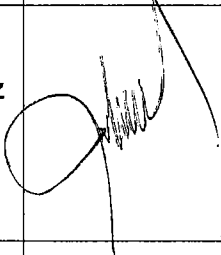


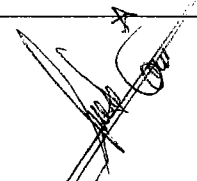
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



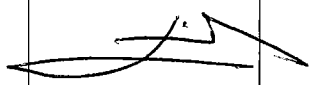
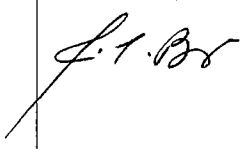
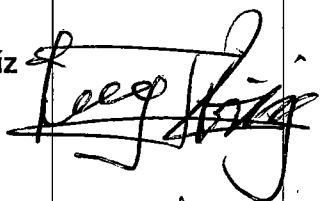
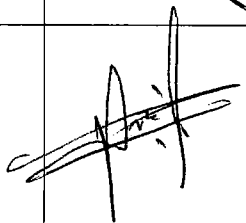
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



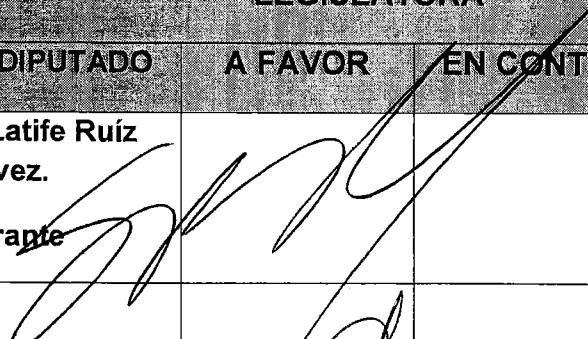
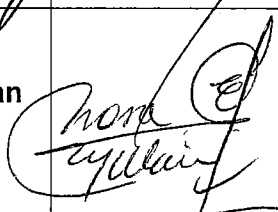
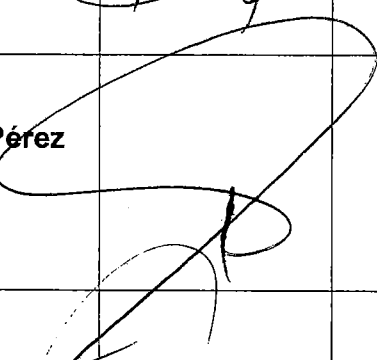
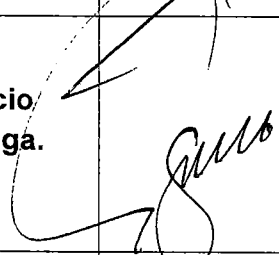
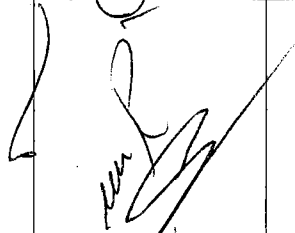
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 6 de septiembre de 2016, el Diputado Wenceslao Martínez Santos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas, lleven a cabo los análisis y trámites correspondientes con el fin de decretar al polígono del Cañón del Arce en Ensenada Baja California, como "Área de Protección de Recursos Naturales"

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

En el municipio de Ensenada, Baja California; existe un lugar conocido como "parte alta del Cañón de Doña Petra", localizado en el rancho "La Cruz" y en parte del rancho "Sierra de Ulloa"; cuyo equilibrio y permanencia se han visto amenazados peligrosamente por la devastación de su hábitat en los últimos meses.

A pesar de que la zona se encuentra actualmente amparada por el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico del Corredor de San Antonio de las Minas (el cual prohíbe expresamente desarrollar nuevos caminos o extraer materiales pétreos), la realidad es que hoy en día existe daño que ha sido ocasionado directamente al ecosistema debido al ingreso de maquinaria pesada para abrir camino y extraer rocas.

Este sistema de aprovechamiento de materiales pétreos carece de un sustento técnico-científico que ha propiciado un aprovechamiento irracional de esos recursos pétreos presentes en los lechos de los arroyos de la zona, generando impactos importantes en la geomorfología natural de los arroyos y en la calidad de vida de los pobladores asentados en sus márgenes, zona de influencia y vías de comunicación utilizadas para el transporte del material pétreo.

En la extracción de arena del cauce del arroyo Guadalupe, se ha detectado que su avance y crecimiento es un factor importante que afecta a la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

dinámica natural del arroyo provocando la disminución del manto freático, aunado a que los ingresos económicos generados por esta actividad extractiva benefician a concesionarios privados externos al Valle de Guadalupe.

En consecuencia, los aprovechamientos de materiales pétreos establecidos en los cauces de arroyos del área de ordenamiento, deben de autorizarse sin excepción mediante una estricta evaluación de impacto ambiental que contenga los estudios técnicos y planteamientos de mitigación para aquellas medidas que permitan abordar el esquema de aprovechamiento bajo el enfoque de cuenca y con el alcance suficiente para la evaluación de los impactos acumulativos de aprovechamientos individuales. Es decir, evaluando con un enfoque regional dentro de una escala espacial y temporal que arroje elementos concisos y suficientemente demostrables que permitan analizar en su conjunto el impacto acumulativo que tendrán, en su caso, el aprovechamiento de una serie de secciones del tramo del lecho de los arroyos bajo este esquema de explotación, en el entendido de que sin este enfoque integral las evaluaciones parciales carecerán de sustento.

La problemática anterior responde a que en la región actualmente la obtención de materiales para la construcción a partir de la extracción de bancos de material pétreo de cauces de arroyos se ha incrementado, en parte, por la gran demanda que tienen estos materiales en el vecino estado



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

de California, principalmente por las restricciones que la normatividad de Estados Unidos impuso a la actividad de extracción en arroyos es ese país.

La extracción de arena y grava de los cauces de arroyo ha sido una práctica común para el desarrollo de obras de construcción, rehabilitación de carreteras, construcción de puentes y otras obras de interés público, con fines diferentes a la explotación comercial masiva de los bancos de material, empero ambas, ocasionan impactos sustantivos al medio ambiente.

Los arroyos en la región norte del municipio de Ensenada constituyen una importante red de drenaje desde las partes altas de las sierras Juárez y San Pedro Mártir hasta el mar, y forman parte de una serie de subcuencas intermontañas y costeras que dan origen a los acuíferos emplazados en los valles. La mayor parte de estos arroyos tienen flujo intermitente, y conducen los escurrimientos superficiales que se producen de la captación pluvial de las cuencas hidrológicas.

La mayoría de las actividades que se desarrollan en la zona de ordenamiento carecen de un plan de manejo, así como de un esquema normativo que regule la forma, frecuencia y uso del suelo donde se realizan estas actividades, además de que no existe un Comité o Consejo Técnico Asesor conformado por diferentes instituciones que coordine las acciones y proponga la implementación de planes de manejo para las principales actividades del área.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

Y el problema no sólo es el que en la presente exposición de motivos se menciona, sino que a mediano y largo plazo esta situación se incrementará exponencialmente dañando irreversiblemente al equilibrio ecosistémico de la región.

El Legislador proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para llevar a cabo los análisis y trámites correspondientes con el fin de decretar al Polígono del Cañón del Arce, conocido también como parte alta del Cañón de Doña Petra/las Pilitas en Ensenada, Baja California, como "Área de Protección de Recursos Naturales" y así contar con el Programa de manejo adecuado.

III. CONSIDERACIONES.

México, es un país rico en biodiversidad, recursos naturales, humedales, manglares y condiciones geomorfológicas preferenciales. Antes de la llegada de los españoles, nuestros antepasados se preocupaban por conservar la naturaleza y manejaban áreas de conservación y reforestación. En 1876, se promulga la primera reserva natural en el Desierto de los Leones, como una zona de protección de los recursos hídricos y para el esparcimiento de los habitantes de la ciudad de México.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

La conservación y protección del patrimonio natural compete a todos aquellos que se beneficien directa o indirectamente de los servicios que proveen los ecosistemas y sus procesos ecológicos dentro del Estado. La preocupación por el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, los cuales permiten la subsistencia de las sociedades y sustentan su desarrollo, ha generado numerosas acciones en pro de la conservación de la diversidad biológica.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) tiene importantes aportaciones relacionadas con áreas protegidas, al definir los criterios de creación de éstas e integrar la idea de proteger la diversidad biológica en su entorno espacial, considerando la continuidad e interrelación de los procesos evolutivos y ecológicos. La LGEEPA también considera la creación de un Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas como órgano de consulta y apoyo de la SEMARNAT y establece un proceso de descentralización en la administración y manejo, con la participación de los estados, municipios, ejidos, comunidades agrarias, pueblos indígenas y organizaciones sociales de las áreas naturales protegidas de competencia federal.

Es a través de estrategias y acciones encaminadas a la sustentabilidad bajo enfoques integrales, que puede hacerse posible el cumplimiento de los objetivos de las autoridades y actores involucrados en el cuidado del



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

patrimonio natural, siempre dentro de un marco legal que asegure el desarrollo económico y social unido a un ambiente natural íntegro y sano.

En la actualidad, la integridad de los ecosistemas que conforman este patrimonio se ve amenazada por diversos problemas derivados de los asentamientos humanos irregulares, así como de la falta de ordenamiento y regulación en el cambio de uso del suelo; la tala ilegal de árboles y la extracción comercial clandestina de recursos vegetales; la cacería furtiva de fauna silvestre, en muchos de los casos endémica; la ocurrencia de incendios forestales ocasionados por factores antropogénicos; el establecimiento de sitios de disposición final de residuos clandestinos, tanto cerca de cuerpos de agua, como dentro de áreas con fragilidad ambiental; y las perturbaciones del ecosistema ocasionadas por fenómenos naturales cíclicos, agravados por el deterioro del equilibrio ambiental a nivel mundial (huracanes, nortes, mareas rojas, etc.)

La identificación de regiones prioritarias para la conservación es una tarea que está desarrollando la CONABIO con la intención de aportar, con criterios técnicos, científicos y de administración de recursos, elementos que permitan decidir y orientar correctamente la toma de decisiones para la conservación y uso de ecosistemas y especies. Una aplicación adicional que puede tener esta identificación, es que se pueden determinar áreas de alto riesgo con base en las actividades productivas que se desarrollan en, o cerca de estas regiones, permitiendo definir con mayor certidumbre



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

el desarrollo ecológico de algunas zonas, así como que instituciones como PROFEPA puedan establecer mecanismos de inspección y vigilancia, con mayor detalle y precisión.

Ante la problemática mencionada, se requiere el desarrollo de estrategias de acción que contrarresten los efectos de dichos aspectos. Entre las principales estrategias de conservación están la protección de especies de flora y fauna amenazadas y sus hábitat, la conservación de la integridad de los ecosistemas y la vegetación original en zonas prioritarias, la restauración, reforestación y rehabilitación de ecosistemas degradados, y el manejo sustentable de los recursos. En este contexto, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) juegan un papel de gran relevancia, al considerarlas dentro de un marco real de operatividad, pues ofrecen las particularidades que permiten conservar los ecosistemas al tiempo en que asumen el factor social como aspecto clave para la generación de resultados esperados, esto es, el cuidado y uso sostenible de los recursos, en beneficio de la sociedad y el entorno natural por igual.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

PUNTO DE ACUERDO

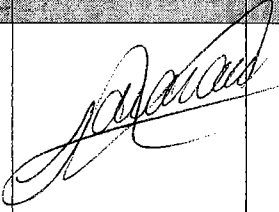

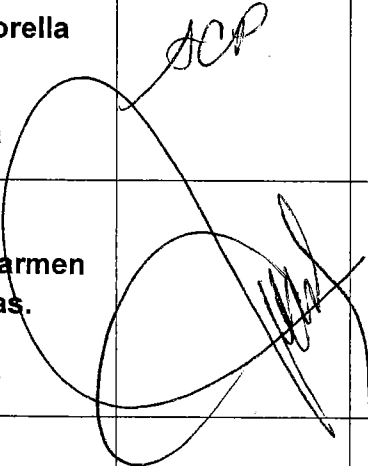
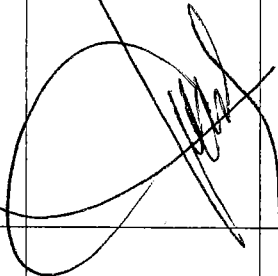
Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para llevar a cabo los análisis y trámites correspondientes con el fin de decretar al Polígono del Cañón del Arce, conocido también como parte alta del Cañón de Doña Petra/las Pilitas en Ensenada, Baja California, como "Área de Protección de Recursos Naturales" y así contar con el Programa de manejo adecuado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2016.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



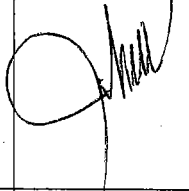
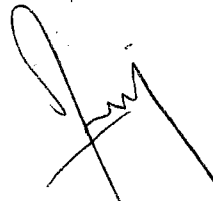
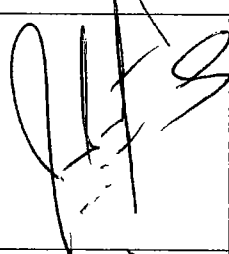



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". EXP. 3502.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

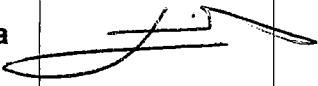
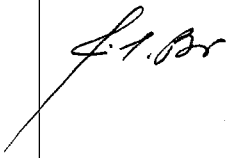
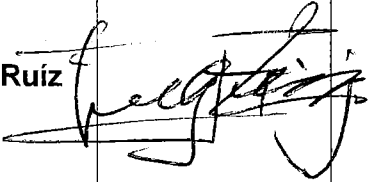
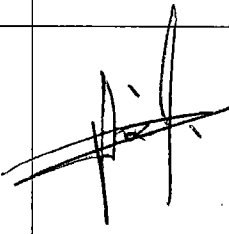


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". **EXP. 3502.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

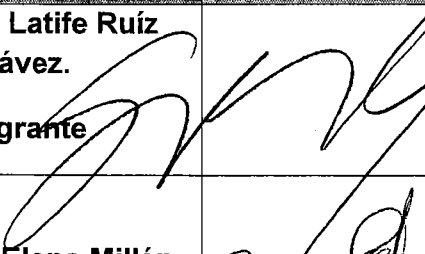
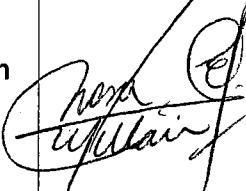
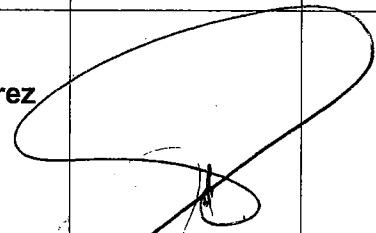
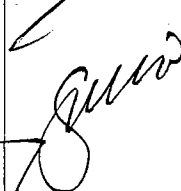
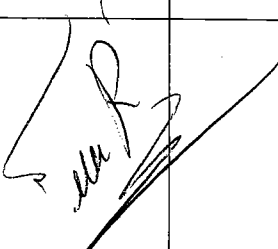


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". EXP. 3502.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, LLEVEN A CABO LOS ANÁLISIS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DECRETAR AL POLÍGONO DEL CAÑÓN DEL ARCE EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, COMO "ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES". EXP. 3502.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			

C/Emara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la C/Emara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>